



ZIRÁNDARO
Gobierno Municipal 2021 - 2024

ZIRÁNDARO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024



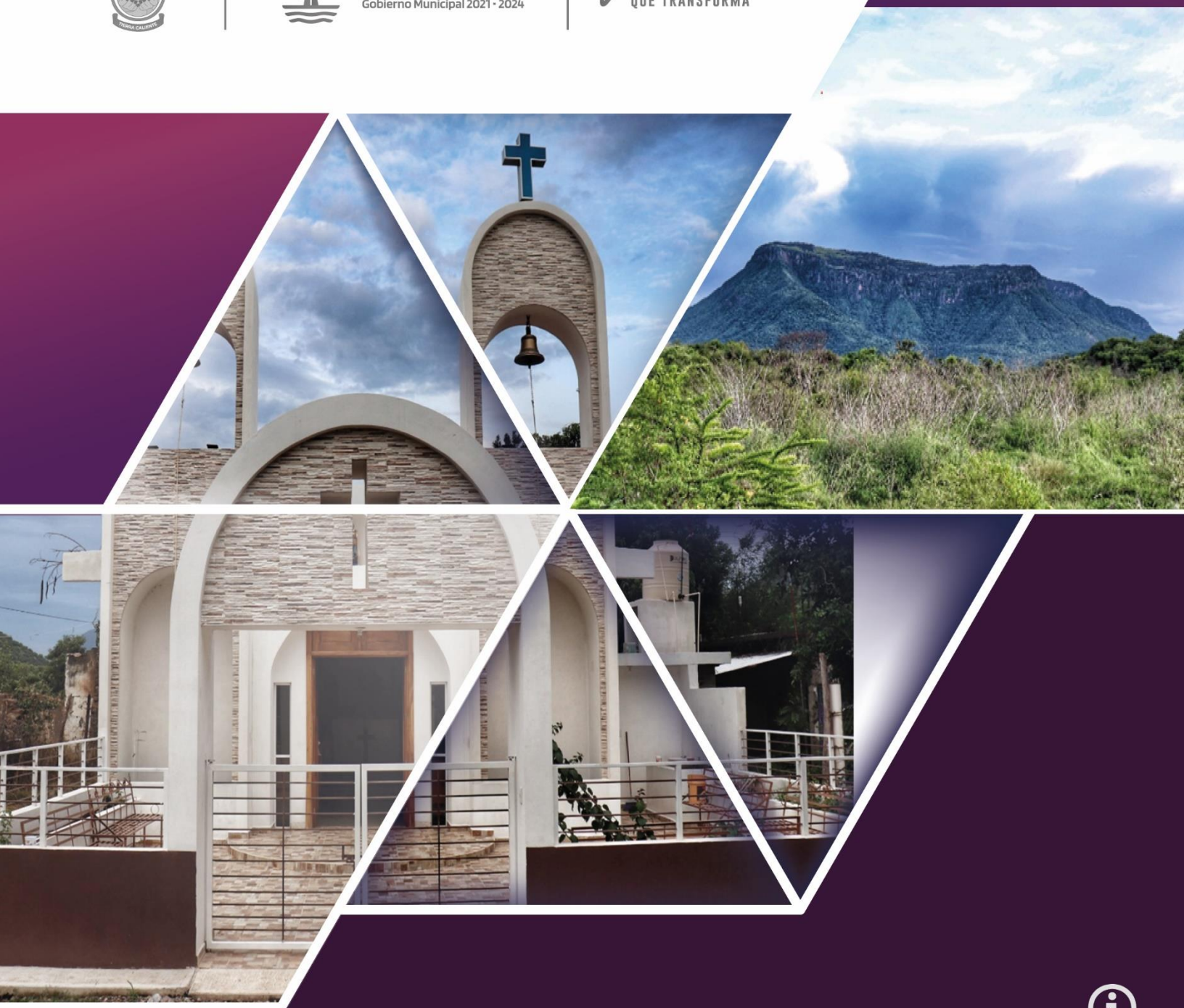
juventud
QUE TRANSFORMA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024



ZIRÁNDARO
Gobierno Municipal 2021 - 2024

juventud
QUE TRANSFORMA





ZIRÁNDARO
Gobierno Municipal 2021 - 2024

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2021-2024**



Lic. Andrés Manuel López Obrador
Presidente Constitucional
De Los Estados Unidos Mexicanos



Mtra. Evelyn Cecilia Salgado Pineda
Gobernadora Constitucional
Del Estado De Guerrero



Lic. Tania Guadalupe Pacheco Duarte
Presidenta Municipal Constitucional
De Zirándaro, Guerrero

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN.....	1
INTRODUCCIÓN	2
OBJETIVO GENERAL	3
MISIÓN Y VISIÓN	4
MARCO JURÍDICO	4
IV.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.....	5
IV.2 LEY FEDERAL DE LA PLANEACIÓN.....	5
VI.3. LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE GUERRERO	6
VI.4. LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO	7
CONTEXTO MUNICIPAL DE ZIRÁNDARO	8
V.I. TOPONIMIA	9
V.I.I. LOCALIZACIÓN Y EXTENSIÓN	10
V.I. II. OROGRAFÍA	10
V.I. IV. CLIMA	12
V.I.V. HISTORIA DEL ESCUDO.....	12
V.I.VI. RESEÑA HISTORICA	13
VII.1. GOBIERNO Y POBLACIÓN	17
VII.2. GRUPOS VULNERABLES Y POBREZA.....	18
VII.3. ADMINISTRACIÓN	22
VII.4. INFRAESTRUCTURA	23
VII.6. EDUCACIÓN	26
VII.7. DESARROLLO RURAL	27
VII.8. MEDIO AMBIENTE	31
VII.9. IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	32
ESQUEMA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024	35
VIII.1 INTRODUCCIÓN	37
VIII.2 DIAGNÓSTICO.....	40
VIII.3 ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN.....	41
IX.1. INTRODUCCIÓN	43
X.1. INTRODUCCIÓN	48
XI.1 INTRODUCCIÓN	60
V.1 INTRODUCCIÓN	65

VI.1 INTRODUCCIÓN	70
VII.1 INTRODUCCIÓN	80
VII.2 DESARROLLO	81
VII.3 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	83
EJE TRANSVERSAL “JUVENTUD QUE TRANSFORMA”	131
XIV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	135
PLAN DE INVERSIÓN 2021-2024	149
BIBLIOGRAFIA.....	153

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a los artículos 25, 26 y 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 91, 92, 93, 94 y 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y de acuerdo a la Ley de Planeación para el Estado de Guerrero en sus artículos 1, 2, 3, 4, 10, 12 y 13, y con fundamento en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero en sus artículos 38 y 7; se presenta al Honorable Cabildo y a la consideración ciudadana de Zirándaro el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.



El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 es el documento que pronuncia esfuerzos a este Gobierno para fijar estrategias, programas de trabajo, objetivos y acciones que impulsen el desarrollo con la participación de la ciudadanía, y expresar la concentración de voluntades y acuerdos con el ayuntamiento y

la coordinación a nivel estatal y federal.

Es un documento en el que se plantean las necesidades básicas que se deben de atender en el municipio y ayuda a orientarnos para cumplir con los propósitos, metas y estrategias planteadas, que se estructuro de acuerdo al plan de trabajo generado, gracias a las diversas visitas que se han realizado a las diferentes comunidades, para poder identificar las necesidades más pronunciadas.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 se agrupará por ejes y líneas transversales, lo cual permitirá la adecuada programación y evaluación de cada una de las acciones que se realicen en el municipio, de acuerdo con los lineamientos establecidos en este plan de desarrollo.

Es un instrumento numeroso, porque contiene la participación de los partidos políticos representados en el cabildo, porque contiene implícitamente el sentimiento de la gente; las

inquietudes de los jóvenes, de las amas de casa, de los adultos mayores, de los estudiantes, de los profesionistas, y de toda la gente de bien, honesta y trabajadora preocupada por el progreso de nuestro pueblo. Pero también contiene mi experiencia personal de cercanía con la gente, quienes me han enseñado que la política se define como la práctica del bien común, y ésta se construye día a día y a cada momento si verdaderamente contamos con oficio político y vocación de servicio. Servir sin descanso en equipo para seguir transformando y estar a la vanguardia.



Después de la toma de protesta a mi cargo actual, me he dado a la tarea de poder subsanar cada uno de los problemas más relevantes que afectan a nuestro municipio, ya que es por amor al municipio y la ciudadanía

que me llena de honor y felicidad el poder hoy en día ser la Presidenta Municipal y poder aportar mi grano de arena al desarrollo del municipio.

Aunado a esto se exhorta a los habitantes del municipio, sean parte del cambio y nos ayuden a velar por los intereses y necesidades del municipio de Zirándaro, ya que este bello municipio debe de seguir progresando y juntos lograremos este cambio, siguiendo los objetivos, metas y estrategias planteadas en este plan de desarrollo.

Construyamos un Zirándaro integrado, responsable, ordenado y sostenible; un municipio digno de su población mediante la planeación y estructura que se llevara en el presente y futuro.

Lo lograremos juntos, avanzando con cautela e inteligencia y transformando a Zirándaro.

INTRODUCCIÓN

Al tomar posesión como presidenta Municipal Constitucional de Zirándaro, se asume una gran responsabilidad y obligaciones que la ley establece al ser nuevo gobierno, es por ello

que se realizó un diagnóstico del municipio para tener conocimiento de la situación en la que se encuentra, para con ello plasmar estrategias y planes de acción a seguir para el mejoramiento del municipio.

Ya que el compromiso que se tiene es con nuestros zirandarenses, para darles trabajo con la mano de obra en las obras públicas del municipio, fortaleciendo la infraestructura rural y urbana, fortalecer el desarrollo de las actividades ganaderas, agropecuarias y agrícolas; logrando con ello una transformación a fondo y reflejándolo en el bienestar de las familias y el crecimiento del municipio.

El planear el desarrollo municipal es de importancia para dar cumplimiento a los estatutos que regulan el funcionamiento del buen gobierno, a nivel federal, estatal y municipal; apeándonos y obedeciendo a lo dispuesto a la ley suprema a nivel de planeación de desarrollo de municipios.

De acuerdo a las peticiones de la ciudadanía, se van recolectando opiniones, demandas y necesidades; que se irán atendiendo a lo largo de estos tres años de gobierno, con participación activa de la ciudadanía y un buen mandato en el gobierno se logrará todo lo planeado en este documento, ya que este será la guía para evaluar las metas, estrategias y logros obtenidos en nuestro gobierno, siempre teniendo en cuenta que el trabajo será en



equipo junto a la ciudadanía y el gobierno.

OBJETIVO GENERAL

Dar estabilidad y condiciones favorables al municipio para restablecer la confianza de la ciudadanía hacia el gobierno, con el fin de poder trabajar de forma conjunta entre la sociedad y el gobierno, los problemas que se presentan en el municipio en lo social, político y económico.

MISIÓN Y VISIÓN

Misión: Promover el buen funcionamiento en el gobierno municipal, para crear un vínculo de confianza con los zirandarenses, practicando valores basados en la moral y buenas costumbres, para transformar la vida social y política logrando una mejor calidad de vida en el municipio; para gobernar acatando la ley e invitando a la sociedad para lograr ser; “la juventud que transforma”.

Visión: Ser un municipio en creciente, que sea impulsor de la economía, cultura y buenas costumbres, para llevar a Zirándaro a una creciente económica y sustentable.

MARCO JURÍDICO

El plan de desarrollo municipal 2021-2024, es un documento que tiene su origen en la legalidad y construcción de un estado de derecho; cumple lo ordenado en los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La primordial motivación para la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo es el otorgar a las acciones, el valor del progreso y prosperidad que los zirandarenses desean, permitiéndole a la ciudadanía la certeza plena de que los asuntos de gobierno y administración de los recursos municipales son de orden público e interés social.

El Marco Jurídico Federal, Estatal y Municipal que da sustento al desarrollo de las actividades del Plan Municipal de Desarrollo es:

IV.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



Artículo 25. Otorga al estado mexicano la rectoría del desarrollo nacional para planear, conducir, coordinar y orientar la actividad económica nacional, la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga la Constitución.

Artículo 26. Determina los fines de la planeación como herramienta para la búsqueda de la armonía social, del progreso comunitario y del consenso político entre los mexicanos. Para lograr este objetivo, establece la existencia de un Plan Nacional de Desarrollo al que habrá de sujetarse la actividad de la Administración Pública Federal

Artículo 115. Establece las bases jurídicas para la existencia del municipio como base de la división territorial y organización política y administrativa de las entidades federativas. También se detallan las responsabilidades para la administración de la hacienda pública, el patrimonio, la prestación de los servicios públicos, la planeación del desarrollo urbano, regional y el equilibrio ecológico.

IV.2 LEY FEDERAL DE LA PLANEACIÓN

Artículo 33. “El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las necesidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participantes en la planeación nacional del desarrollo coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todo caso se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios”.



Artículo 34. “El ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

Fracción II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios y su congruencia con la planeación, así como para promover la participación de los diversos actores de la sociedad en las actividades de planeación.

Fracción II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios y su congruencia con la planeación.

VI.3. LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE GUERRERO

Artículo 1. Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

- Las normas y principios básicos conforme a los cuales se encauzará la planeación estatal del desarrollo y, en función de ésta, las actividades en materia de planeación de la administración pública estatal y municipal.
- Las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática;
- Las bases para que el Ejecutivo del Estado, coordine sus actividades de planeación con la federación y los Ayuntamientos conforme a la legislación aplicable.
- Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales a través de sus organizaciones y de los particulares en las actividades de planeación del Estado y los Municipios.

Artículo 9. Es responsabilidad de los Ayuntamientos de la entidad, por medio de los Presidentes Municipales, conducir la planeación del desarrollo municipal, en el ámbito de

su jurisdicción y de las competencias que les otorga la presente Ley y demás disposiciones aplicables en la materia.

VI.4. LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO

Artículo 170. EL Municipio constituye la unidad básica de organización para el desarrollo integral en el Estado de Guerrero y tendrá facultades y atribuciones para impulsar el desarrollo dentro de su ámbito territorial.



Artículo 171. Los Ayuntamientos se sujetarán a las disposiciones del plan Estatal de Desarrollo del Estado y a sus respectivos programas trianuales de desarrollo, así como a las disposiciones aplicables en materia de planeación.

Artículo 172. Los Municipios elaborarán sus programas municipales de desarrollo que se basarán en procedimientos democráticos de participación ciudadana y consulta popular y sus disposiciones serán obligaciones para los órganos y programas de la administración municipal.

Artículo 173. Los programas trianuales municipales de desarrollo propiciarán el crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social, cultural del Municipio, así como las previsiones sobre los recursos que se asignen para tales fines; determinarán los instrumentos de ejecución, las unidades administrativas, responsables y los lineamientos de política global, sectorial y en materia de servicios públicos municipales.



ZIRÁNDARO
Gobierno Municipal 2021 - 2024

Nos dimos a la tarea de formalizar un documento con bases que definirán el desarrollo de nuestro Municipio el cual sirva como guía para la presente administración. Al inicio de la presente Administración, el equipo de trabajo que presido, nos reunimos para planear sobre los principales objetivos a emprender para disminuir la problemática actual. Una de las estrategias fundamentales para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal se ha cimentado en conocer la realidad actual del Municipio, diagnóstico en el que se utilizó un análisis de todos los fenómenos, elementos socioeconómicos, políticos, territoriales y ambientales, aunado a las demandas de la población que han sido recolectadas desde el inicio de la campaña electoral, hasta la presente fecha, lo que ha permitido ponderar la programación y planeación del trabajo gubernamental, a fin de impulsar las tendencias de desarrollo municipal.

En este sentido los criterios y estrategias que se presentan en este instrumento han sido formulados bajo un enfoque integral, con la finalidad de asegurar un contenido suficiente y de calidad, encaminado hacia la gestión municipal, donde los elementos de planeación faciliten el cumplir con las aspiraciones de la población municipal y en el que se han incorporado bases firmes que orienten las acciones hacia resultados que brinden respuestas satisfactorias a las demandas de la población y los requerimientos del territorio municipal.

V.I. TOPONIMIA

La palabra Zirándaro se origina en el vocablo Phoré-Siranda, libro, papel o carta y el sufijo locativo Aro, Siranda, amate (*Ficus Americana*); árbol del amate; carta, documento, escrito, papel; periódico llámese este pueblo Sirandaro y derivase este nombre porque solía haber un árbol grandísimo que en su lengua se dice Siranda; es, la significación del nombre del pueblo "A dónde está el árbol".

Este nombre, es de origen tarasco que traducido en nuestro romance quiere decir "Árbol de donde se hace papel". En 1971, se le agregó el apellido de los Chávez, en honor a Ignacio y Rodolfo Chávez Sánchez aquí nacidos, considerado el primero de ellos el padre de la Cardiología en México y el segundo un jurista que ocupara el cargo de ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

V.I.I. LOCALIZACIÓN Y EXTENSIÓN

El municipio de Zirándaro se localiza al noroeste del estado de Guerrero, en la región de Tierra Caliente, dentro de las coordenadas geográficas 18°09' a 18°45' de latitud norte y 100°40' a 101°60' de longitud oeste. Su superficie territorial consta de una extensión de 2,475.6 km² lo que equivale a un 3.88% de la superficie total de la entidad. Limita al norte con el estado de Michoacán, al sur con los municipios de Coyuca de catalán y Coahuayutla de José María Izazaga, al oriente también con el municipio de Coyuca de Catalán y al poniente también con el municipio de Coahuayutla de José María Izazaga.

Su superficie es de 2,145.6 km², representando un 3.88 por ciento del total del territorio estatal.

V.I. II. OROGRAFÍA

Presenta tres formas características de relieve, zonas accidentadas en 45% de la superficie, semiplanas el 20% y planas en el restante 35%, sus principales elevaciones son los cerros de la Estrella, del Carrizo, del Maguey y Azul, su altitud sobre el nivel del mar varía entre 250 y 2,750 metros.





V.I.III. HIDROGRAFÍA

Las principales corrientes son los ríos: Balsas, Placeres del Oro, Cujarán, La Parota, San José y Coyol, los arroyos de Guayameo, Las Guacamayas, San Rafael, El Pino, El Rincón, Arroyo Grande, Las Pilas, Santa Rita, Tupátaro, Aratichanguio, Ciriquicho y El Chivo. Presa la Calera con capacidad de almacenamiento original de 29 millones m³.



V.I. IV. CLIMA

Predominan los sub-húmedos cálidos, semi-cálidos y templados, con temperaturas y precipitación pluvial de 35°C y 500 mm., 24°C y 800 mm y 19°C y 1,200 mm, respectivamente. El mes más caliente es mayo, el más frío es diciembre, el mes más lluvioso es julio. Dirección de los vientos en primavera es de este a oeste y en verano de norte a sur.



V.I.V. HISTORIA DEL ESCUDO

El escudo está constituido por un formato tradicional; es decir, en forma de "U", enlazado con una diadema circular en color esmeralda que adorna el emblema del escudo del Municipio.

Al centro de la parte superior sobresale en la silueta del Dr. Ignacio Chávez Sánchez, eminente cardiólogo y prominente humanista, originario de esta población; detrás del círculo y al fondo se aprecia una ziranda cuya corteza en color sepia presenta un ramaje verde simbólico, producto de la historia.

De igual forma dentro del círculo al fondo se aprecia el cerro Del Campo en color azul antes llamado cerro de Barrabás, donde acamparon don José Ma. Morelos y Vicente Guerrero, en la lucha sangrienta que dio la Independencia de México, en el año de 1810: en el mismo círculo en la parte inferior del cerro del campo se aprecia la presa "La Calera", con su vertedor que se alimenta del río del Oro, obra gestionada por los hermanos Arturo y Adolfo Chávez Sánchez, con la influencia extraordinaria del general Lázaro Cárdenas Del Río, misma que fue inaugurada por el Presidente de la República Lic. Adolfo López Mateos, en el año de 1964.



En la parte superior del mismo círculo se observa un cielo azul inmerso de nubosidades, sobre el panorama del cerro Del Campo; con una promesa de vida para la agricultura y la ganadería del municipio.

Fuera del círculo en la parte inferior se aprecian dos manos unidas en color natural con sus uñas blancas, que en forma vigorosa emergen como raíces del arbusto simbólico, demostrando con ello la vida, desarrollo y progreso de Zirándaro.

V.I.VI. RESEÑA HISTORICA

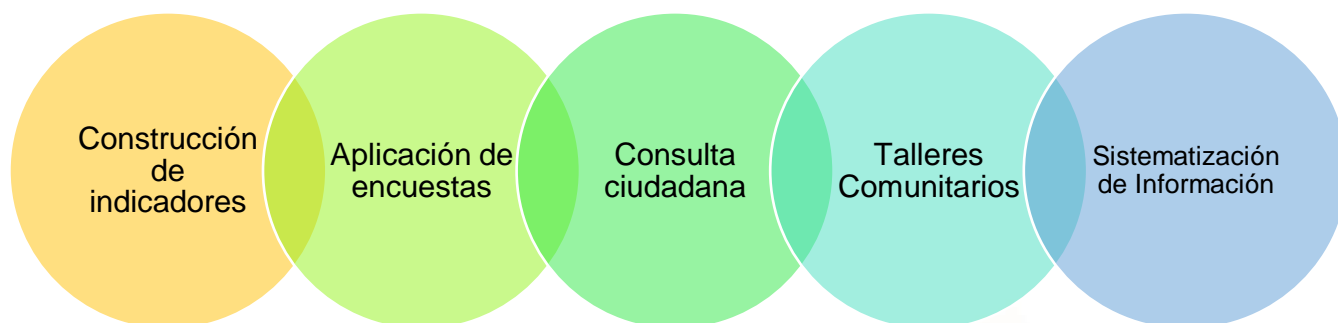
Hasta la fecha no se han encontrado documentos que establezcan el verdadero origen de Zirándaro, sin embargo, se cree que los primeros pobladores eran de origen chichimeca, descendientes de aquellos que llegaron tiempo atrás a lo que posteriormente iba a ser el territorio de Michoacán. Este grupo de chichimecas se separaron de los otros, llegaron hasta el río Balsas, lo cruzaron y se asentaron en sus márgenes; en la playa encontraron un

gran número de árboles frondosos, llamados ceibas o sirandas. Esta circunstancia fue la que motivó que al pueblo que estaban fundando se le denominara Zirándaro. Los habitantes vivían de la agricultura, la caza, la recolección de frutos y la pesca. La fundación de Zirándaro se puede ubicar alrededor del año 1400 de nuestra era, durante el reinado de Tariácuri, quien fue el primer rey tarasco y también el más famoso. Este monarca inició la conquista de los pueblos vecinos para lograr la expansión de su señorío. En ese orden de ideas, Zirándaro es una de las comunidades más antiguas de la Tierra Caliente.

METODOLOGÍA DE INTEGRACIÓN

V.I.I. MÉTODO DE IMPLEMENTACIÓN:

El Plan Municipal de Desarrollo 2021- 2024 del municipio de Zirándaro, se integra conforme a lo dispuesto en la Ley de Planeación del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero, iniciando con un diagnóstico estratégico para la integración de temas prioritarios y necesarios para la ciudadanía con la finalidad de desarrollar los Ejes del Municipio, los objetivos y líneas de acción. Para el desarrollo del Plan Municipal, se realizó una apertura democrática permitiendo la participación plural de los ciudadanos, por medio de las siguientes acciones:

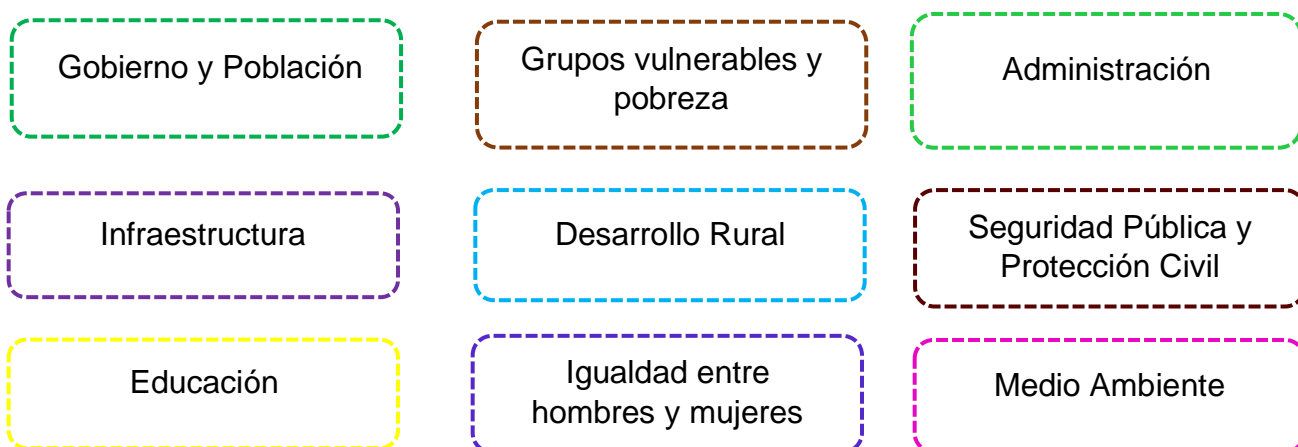




ZIRÁNDARO
Gobierno Municipal 2021 - 2024

DIAGNÓSTICO GENERAL

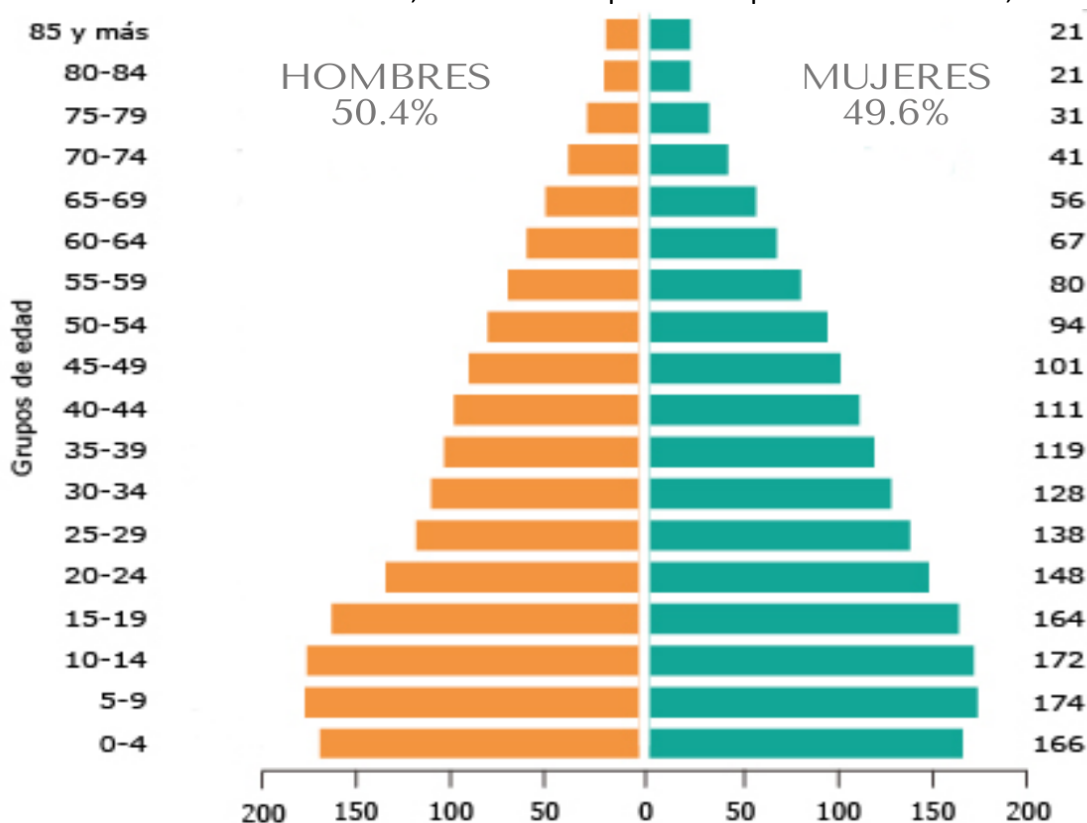
Un diagnóstico debe recabar información relevante para establecer estrategias y políticas en materia social, económica, educativa y sustentable del municipio. Con lo establecido en el Artículo 12º de la Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se describe la situación del municipio de Zirándaro, a través de las siguientes áreas de política pública.



VII.1. GOBIERNO Y POBLACIÓN

De acuerdo con la encuesta realizada por el INEGI en 2020, el municipio de Zirándaro tiene una población total de 18, 031 habitantes en viviendas particulares habitadas, que representa el 0.51% de la población total del Estado. Siendo 9,079 población masculina y 8,952 población femenina, la relación hombres-mujeres es de 90.9, es decir, existen 100 hombres por cada 90 mujeres.

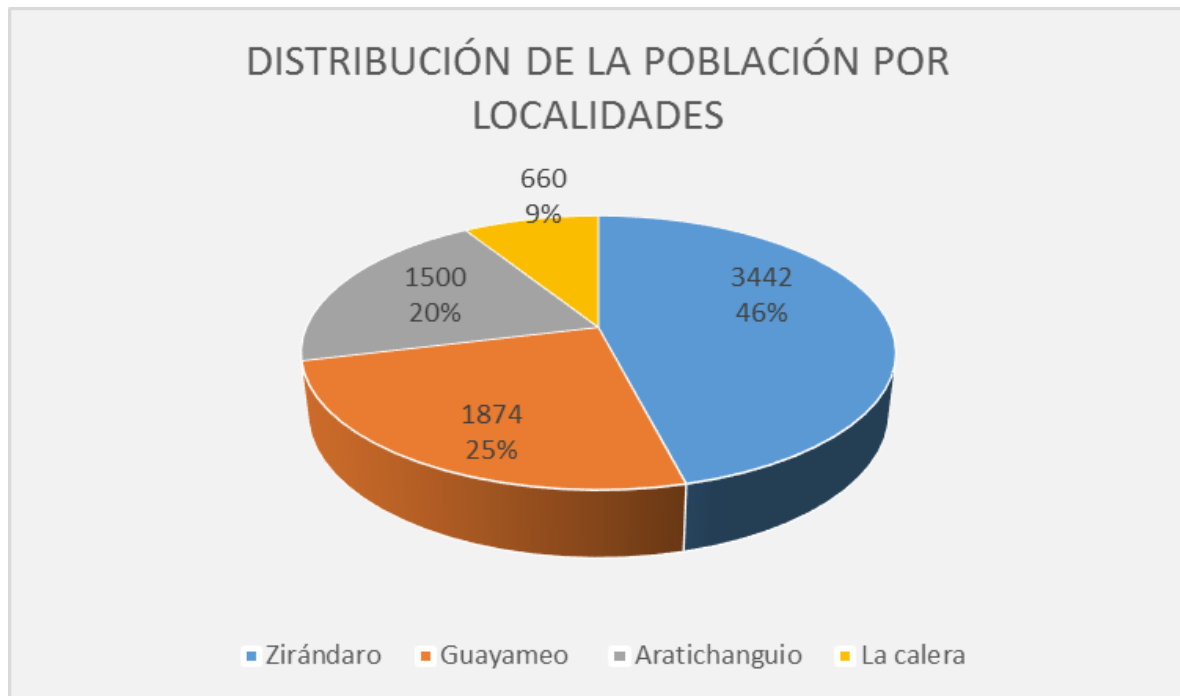
La edad mediana de la población del municipio es de 26, es decir, la mitad de la población tiene 26 años o menos. Otro dato, la razón de dependencia por edad es de 60.8, existen 60



personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva. En el municipio el 3.31% de la población de 3 años y más habla alguna lengua indígena, de lo anterior, el 24.67% de esos habitantes no hablan español. Según el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI) <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ag=12073>, la distribución de la población por tamaño de localidades se divide de la siguiente forma:

Las principales localidades son:

- Zirándaro
- Guayameo
- Aratichanguio
- La calera



El ámbito laboral es uno de los aspectos más sensibles en la vida de las personas, el trabajo se relaciona con el sustento económico, talento profesional y las metas personales de cada uno. Una de las situaciones que afectan a los habitantes de manera más recurrente es tener problemas o conflictos laborales en sus áreas de trabajo.

VII.2. GRUPOS VULNERABLES Y POBREZA

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), define la situación de pobreza cuando una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social dentro de los 6 indicadores siguientes:

- ✓ Rezago educativo
- ✓ Acceso a servicios de salud
- ✓ Acceso a la seguridad social
- ✓ Calidad y espacios de la vivienda

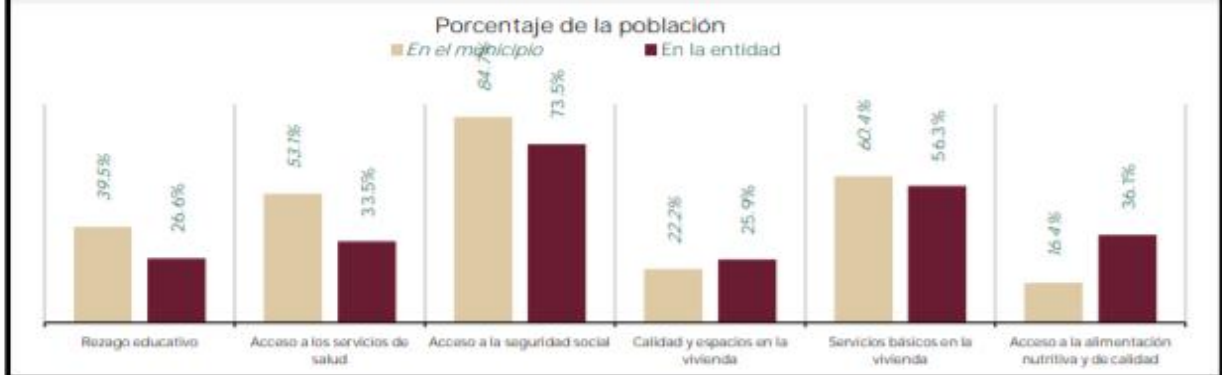
- ✓ Servicios básicos en la vivienda
- ✓ Acceso a la alimentación

Según estimaciones del CONEVAL con base en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, el número de personas en situación de pobreza es de 13,334 habitantes del municipio de Zirándaro, de los cuales 8,705 se encuentran en situación de pobreza moderada y 4,629 en situación de pobreza extrema. La población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar es considerada como vulnerables por carencias sociales, en el municipio existen 176 personas en esta situación. Solo 246 habitantes no tienen ninguna carencia social y cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar. Con respecto a la privación social, 4,894 habitantes tienen al menos una carencia social.

A continuación, se muestran las carencias sociales en el municipio.



Carencia	Número de personas	Carencia	Número de personas
Rezago educativo	7,360	Calidad y espacios en la vivienda	4,133
Acceso a los servicios de salud	9,906	Servicios básicos en la vivienda	11,261
Acceso a la seguridad social	15,791	Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	3,063



Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.

En la siguiente tabla, se muestra la situación del municipio de Zirándaro, según el CONEVAL referente a pobreza y a Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda (imagen 2).

I. Información general de la población, condición de pobreza, marginación y rezago social

Indicador	En el municipio	En la entidad
Población (número de personas), 2020 ¹	18,031	3,540,685
Población de mujeres	8,952	1,840,073
Población de hombres	9,079	1,700,612
Población con discapacidad	1,453	213,615
Población indígena	28	691,724
Población afroamericana	104	303,923
Población adulta mayor (65 años y más)	2,083	316,769
Grado de Marginación, 2020 ²	Alto	Muy alto
Grado de Rezago Social, 2020 ³	Medio	Muy alto
Zonas de Atención Prioritaria, 2022 ⁴		
Rurales	0	0
Urbanas	1	65

VII.3. ADMINISTRACIÓN

Según el INEGI, Finanzas Públicas Estatales y Municipales, 2020, se muestra la siguiente tabla con las finanzas públicas del municipio de Zirándaro. Teniendo como ingresos 103,881,091 en el año 2020, desglosado en los siguientes aspectos.

Ingresos	103,881,091
Impuestos	320,224
Impuesto sobre los Ingresos	
Impuestos sobre el Patrimonio	159,143
Impuesto sobre la producción, el consumo y las transacciones	4,750
Adicionales	156,331
Accesorios	
Otros Impuestos	
Contribuciones de Mejoras	
Derechos	2,327,314
Productos	5,797
Productos de tipo corriente	3,359
Productos de tipo capital	
Otros productos	2,438
Aprovechamientos	2,500
Aprovechamientos de tipo corriente	2,500
Otros aprovechamientos	
Participaciones federales	31,641,595
Aportaciones federales y estatales	69,347,191
Aportaciones del ramo general 33	67,234,449
Aportaciones a municipios	67,234,449
Recursos federales y estatales reasignados	2,112,742
Recursos federales	
Recursos estatales	2,112,742
Otros ingresos	
Otros ingresos extraordinarios	
Financiamiento	236,470
Empréstitos	
Déficit	236,470

VII.4. INFRAESTRUCTURA

El artículo 2º de la Ley de Vivienda establece que: **“Se considerará vivienda digna y decorosa la que cumpla con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de asentamientos humanos y construcción, salubridad, cuente con espacios habitables y auxiliares, así como con los servicios básicos y brinde a sus ocupantes seguridad jurídica en cuanto a su propiedad o legítima posesión, y contemple criterios para la prevención de desastres y la protección física de sus ocupantes ante los elementos naturales potencialmente agresivos”**. En 2020, en el municipio de Zirándaro tiene un total de 4,950 viviendas particulares habitadas, representando el 27% del total; teniendo un promedio de 4.0 ocupantes por vivienda.

Consulta de: Viviendas habitadas Por: Entidad y municipio Según: Número de ocupantes de vivienda habitada			
		Total	1 a 4 ocupantes
12 073	Zirándaro	4,975	3,627
FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Básico.			

DISPONIBILIDAD DE TIC

La disponibilidad de las tecnologías de información y la comunicación en los hogares del municipio principalmente es el teléfono celular con un 6.4% de la población cuenta con este medio de comunicación.

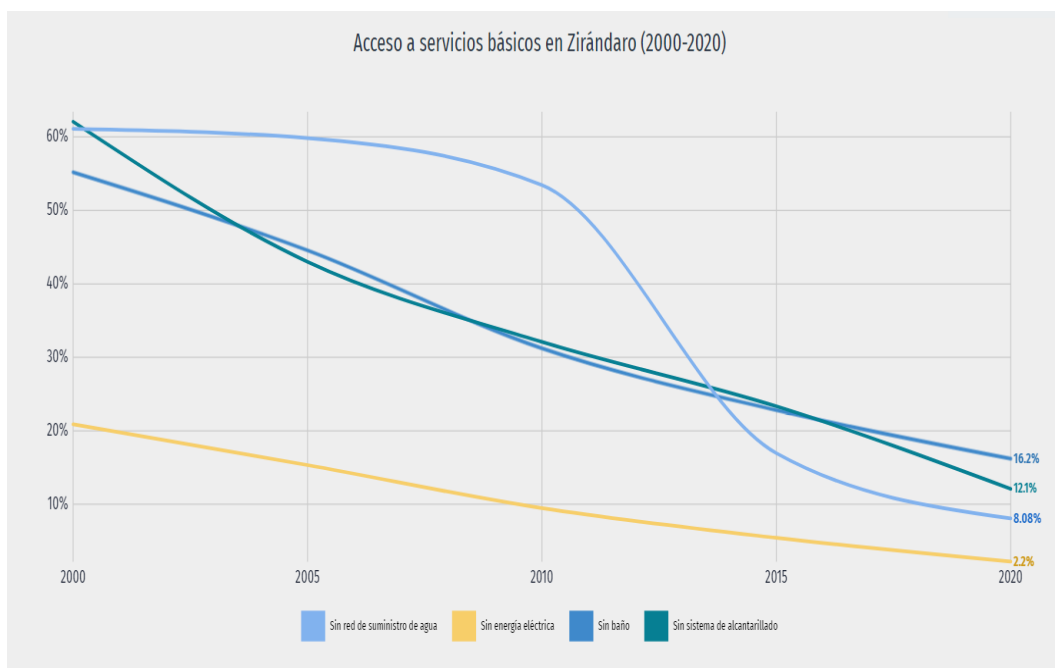
CARENCIA DE CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA

El entorno físico en el que habitan las personas tiene influencia en su calidad de vida, en especial el espacio donde se desarrolla la vida cotidiana y social, es decir la vivienda. El indicador de acceso a los servicios básicos en la vivienda toma en consideración con las principales características:

Disponibilidad de TIC



La visualización muestra la evolución porcentual de la población sin accesos a servicios básicos entre 2000 y 2020.



En 2020, 12.1% de la población en Zirándaro no tenía acceso a sistemas de alcantarillado (2.18k personas), 8.08% no contaba con red de suministro de agua (1.46k personas), 16.2% no tenía baño (2.92k personas) y 2.2% no poseía energía eléctrica (396 personas).

VII.5. SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

La seguridad pública es considerada un factor importante que debe ser universal para toda la población, esto implica que los ciudadanos puedan convivir en armonía y garantizar la integración de su patrimonio. De acuerdo con una Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental realizada por el INEGI, el 70% de los mexicanos perciben la inseguridad y la delincuencia como uno de los principales problemas que presenta el país.

La ENVIPE estima que, en el estado de Guerrero, 46.7% de la población de 18 años y más considera la salud como el problema más importante que aqueja hoy en día su entidad federativa, seguido de la inseguridad con 44.3% y la pobreza con 41.4%.

Distribución porcentual sobre los temas que generan mayor preocupación



Trayendo consigo el desempleo laboral, situación de los ciudadanos que carecen de un empleo y por lo tanto de un salario. La seguridad también incluye un rubro que va encaminado al resguardo de la ciudadanía, es decir, protección civil frente a los desastres naturales.



Protección civil es un sistema encargado de proporcionar a los ciudadanos protección y asistencia en caso de suceder cualquier tipo de desastre natural o accidente.

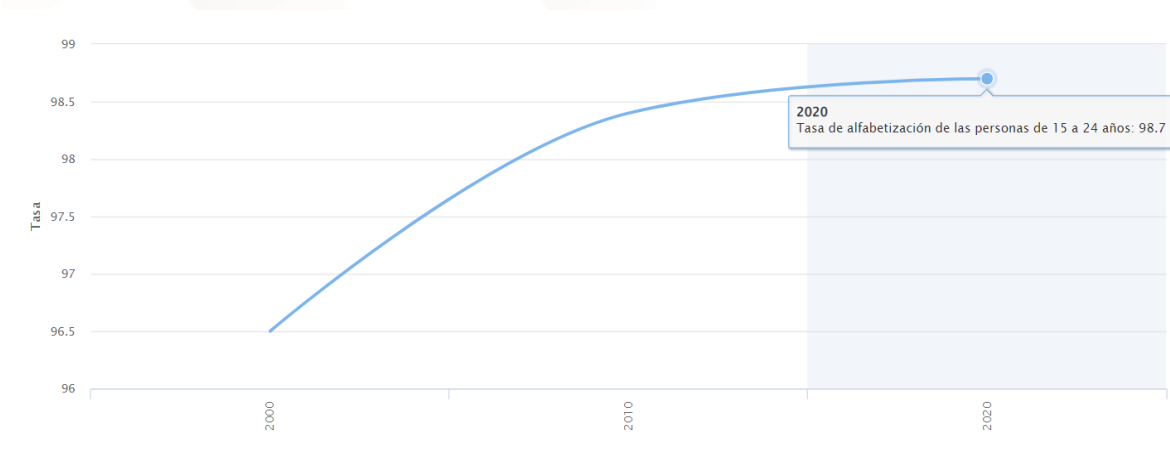
Dicho sistema debe comprenderse como una política pública encaminada a prevenir siniestros o mitigar sus efectos cuando se presenten, con el objetivo de proteger la vida de los habitantes y su patrimonio.



VII.6. EDUCACIÓN

La educación es uno de los componentes de mayor influencia en el desarrollo y progreso de las sociedades, desde alcanzar mejores niveles de bienestar social, calidad de vida y crecimiento económico. Además de proveer conocimiento y habilidades que enriquece la cultura como los valores que caracterizan a los ciudadanos.

En el municipio el 98.7% de la población de 15 años y más es alfabeta, teniendo un incremento del 0.3% respecto al año 2010 -2020.



La responsabilidad municipal en educación debe dirigirse al conjunto de la ciudadanía y aglutinar los ámbitos de la educación formal, no formal e informal, para respetar la integridad y contextualización que frecuentemente se defienden como claves en los procesos de desarrollo de una comunidad responsable y comprometida.

VII.7. DESARROLLO RURAL

Uno de los retos a los que se enfrenta la sociedad es lograr un futuro sostenible, dando respuesta a las siguientes necesidades básicas:

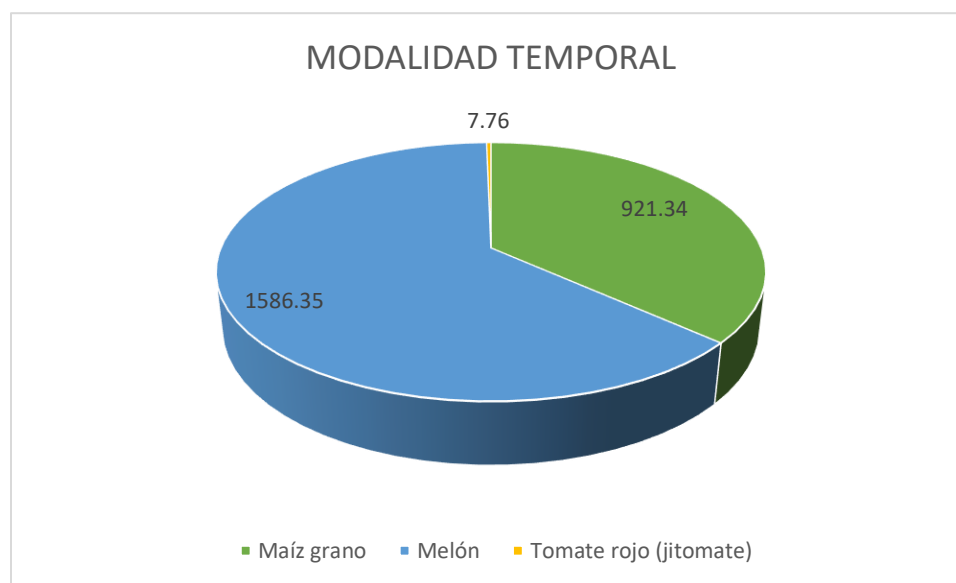
- ✓ Optimizar la formación y el bienestar de las familias, erradicando la pobreza y evitando la migración.
- ✓ Alcanzar una producción agrícola sostenible para asegurar el acceso a los alimentos.
- ✓ Salvaguardar y conservar los recursos naturales.

En la siguiente tabla se muestra la distribución de los cultivos que se producen en Zirándaro, según el SIAP:

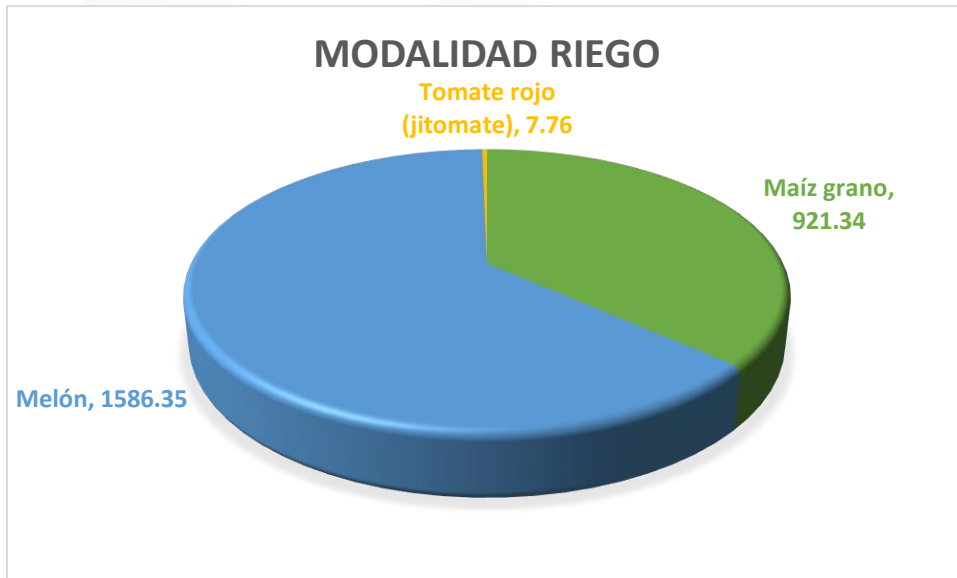
Distrito	Municipio	Producto	Superficie (ha)			Producción (ton)
			sembrada	siniestrada	cosechada	obtenida
Altamirano	ZIRANDARO	MAIZ GRANO	921		921	3,856
		MELON	1,586		1,586	42,975
		SANDIA	43		43	786
		SORGO FORRAJERO EN VERDE	255		255	2,689
		SORGO GRANO	174		174	386
		TOMATE ROJO (JITOMATE)	8		8	284
TOTAL MUNICIPIO ZIRANDARO			5,366		2,987	
TOTAL DISTRITO Altamirano			5,366		2,987	
TOTAL			2,987		2,987	

Fuente: Elaborado por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), con información de las Delegaciones de la SAGARPA.

Los tres principales cultivos que se encuentran en modalidad de temporal:



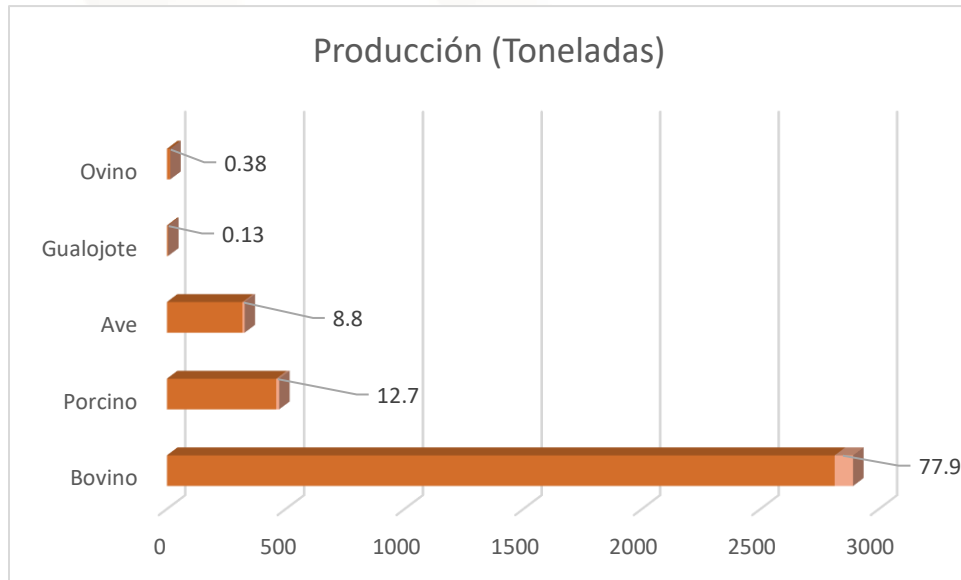
En cuestión de modalidad de riego, los cultivos son:



La ganadería es una actividad económica que consiste en la crianza de animales domésticos para el consumo humano, desde la obtención de carne, leche, lana, pieles, miel, entre otros.

La actividad ganadera forma parte del sector primario, es de significativa importancia económica en el estado, influyendo desde el apoyo a la alimentación, crecimiento al inventario ganadero como en la producción y generación de empleos para la población.

Con base al cierre de la producción ganadera difundida por el SIAP 2020, el municipio de Zirándaro registra las siguientes estadísticas:



Las tres principales especies que tienen mayor producción (toneladas) de ganado en pie en el municipio son:

- ✓ Bovino (2813.43)
- ✓ Porcino (459.764)
- ✓ Ave (318.146)



VII.8. MEDIO AMBIENTE

La población humana va en gran ascendencia con diversas necesidades, existe un constante incremento en la demanda sobre la conservación de los ecosistemas naturales. La población humana va en gran ascendencia con diversas necesidades, existe un constante incremento en la demanda sobre la conservación de los ecosistemas naturales.

Entre los principales problemas ambientales están:

- ✓ Degradación del suelo.
- ✓ Contaminación ambiental.
- ✓ Cambios climáticos.
- ✓ Pérdida de la diversidad biológica.

Es de suma importancia la protección del medio ambiente desde conservar la flora, fauna, e incluso aspectos socioculturales porque son parte del ambiente.

México al igual que muchos países del mundo, enfrenta el reto de atender numerosos problemas relacionados con el ambiente que podrían constituir en el futuro inmediato un serio obstáculo para continuar con su desarrollo y alcanzar la sustentabilidad. Reducir la pérdida y la degradación de sus ecosistemas terrestres y acuáticos, conservar su biodiversidad, asegurar la disponibilidad y calidad del recurso hídrico, reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero, avanzar en su adaptación a los efectos del cambio climático y mejorar la calidad del aire en muchas zonas urbanas del país son algunos de los más importantes.

El territorio mexicano se encuentra en el 12º lugar a nivel mundial en superficie forestal y tercero en América Latina con 138 millones de hectáreas, las cuales representan el 70.3% del territorio nacional. Con la siguiente distribución: a) Matorrales xerófilos 41.2%. b) Bosques templados 24.2%. c) Selvas 22.8%. d) Otros tipos de vegetación forestal 11.8%. El 29.7% restante corresponde a usos del suelo distinto al forestal, como es agrícola, pecuarios, zonas urbanas y acuícolas, entre otros.

La superficie destinada a la agricultura es de **24,018 hectáreas**, de las cuales el 92.7% es de temporal y el 7.2% de riego, la ganadería se realiza en 131,416 hectáreas de agostadero.



El acceso al agua potable y saneamiento son recursos más importantes de la salud pública con el objetivo de prevenir enfermedades infecciosas y proteger la salud de los ciudadanos, siendo esenciales para el desarrollo.

MUJERES

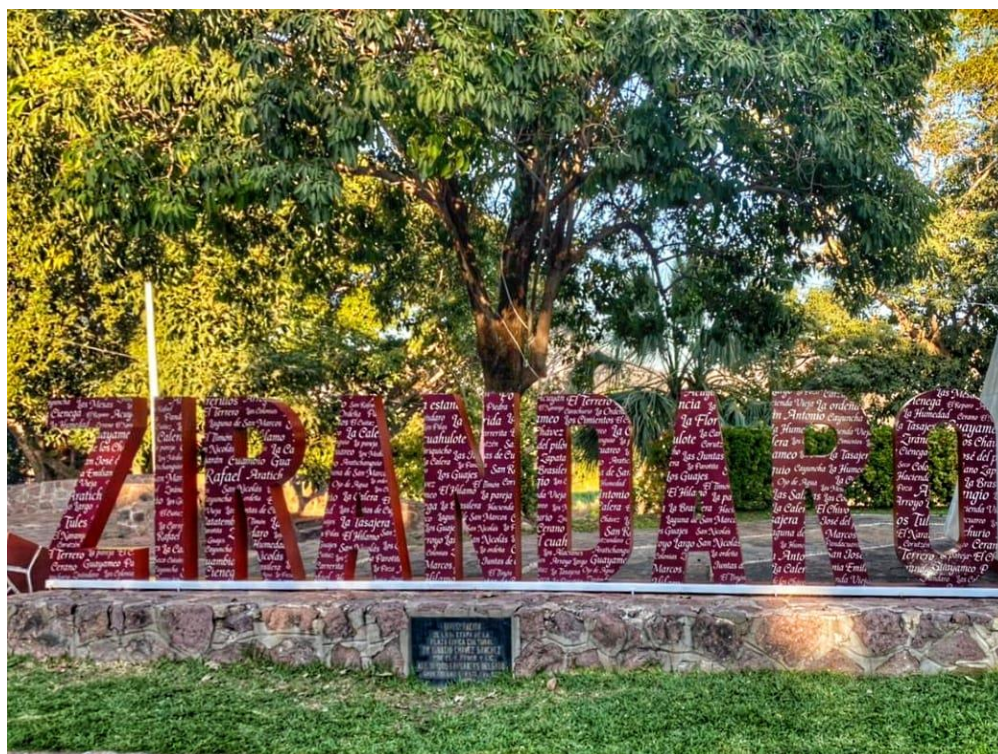
VII.9. IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y

El desarrollo humano es un proceso que incrementa las alternativas y la libertad de los ciudadanos para alcanzar un mayor nivel de habilidades y de un mejor bienestar; Todo

municipio siempre busca mejorar las condiciones de vida de sus ciudadanos, con la finalidad de mejorar su calidad de vida.

La igualdad de género es un principio establecido en la constitución, que estipula que hombres y mujeres son iguales ante la ley.

El



Grado de Desarrollo Humano	
ALTO	

índice de desarrollo humano en el municipio de Zirándaro es de 0.7563 con un grado de desarrollo humano Medio Alto y un grado de marginación Medio.

El grado de rezago social que presenta el municipio es alto, y el índice de rezago social es de 0.70075 según datos del CONEVAL, 2010.

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Tablas-dinamicas-municipales.aspx>

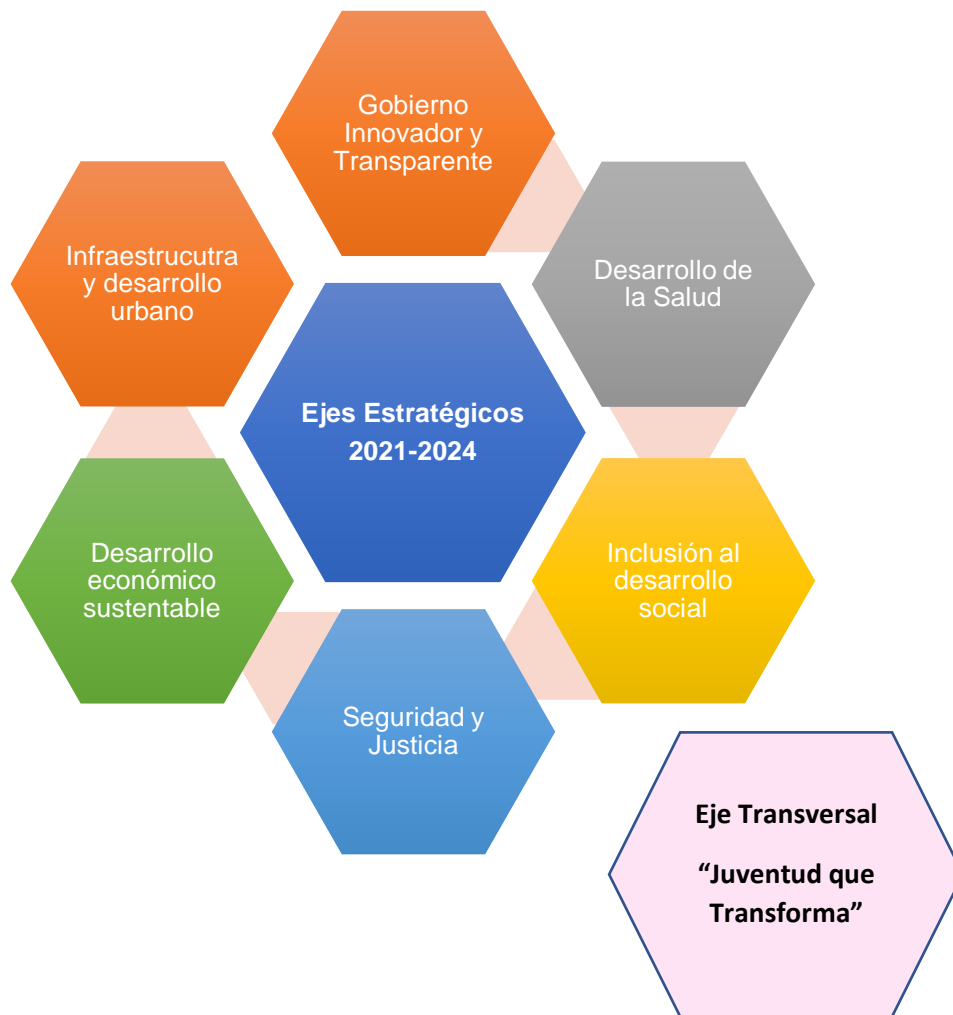
La ONU propone el Índice de Desarrollo de Género (IDG) como medida que incorpora al índice de Desarrollo Humano las diferencias entre géneros, asimismo, el IDG refleja las desigualdades entre hombre y mujeres en dicha sociedad.



ZIRÁNDARO
Gobierno Municipal 2021 - 2024

ESQUEMA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

El Plan de Desarrollo Municipal 2021- 2024, es la línea encaminada a resolver las necesidades y acciones específicas, a través de Ejes con sus respectivos objetivos y líneas de acción. Para construir este plan, se estableció de forma estratégica seis Ejes.



EJE 1

Gobierno innovador y transparente



ZIRÁNDARO
Gobierno Municipal 2021 - 2024

juventud
QUE TRANSFORMA



VIII.1 INTRODUCCIÓN

En la actualidad los servicios públicos son necesarios para la realización de actividades diarias de una sociedad. Todo servicio público debe tener una característica designada, es decir, tener consistencia de forma permanente, constante y continuo durante un período de tiempo.

Enfocado con un doble propósito: son esenciales para la calidad de vida de las personas y desde el punto de vista colectivo, son la base para el desarrollo social y económico de una comunidad.

Toda sociedad no logra desarrollarse e integrarse dignamente sin tener acceso a los servicios públicos.

En el artículo 115, Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos. Derivado del informe “Progresos en materia de agua potable, saneamiento e higiene 2017” elaborado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) informó que:

1. 3 de cada 10 personas en todo el mundo no tienen acceso a agua potable o disponibilidad en el hogar.

2. 6 de cada 10 personas no tienen saneamiento seguro.



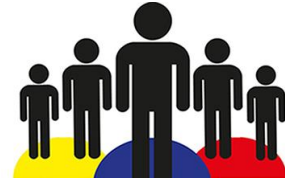
El abastecimiento de agua potable es la captación y conducción de agua, a los diferentes hogares. Dentro de las fuentes de agua que existen son:

- I. Los manantiales.
- II. El agua superficial procedente de ríos, lagos.
- III. El agua subterránea.

IV. El agua de mar que se desaliniza.

Contar con una red de saneamiento o drenaje permite recoger las aguas sucias de una población y evitar enfermedades.

El alumbrado público es otro servicio consistente en la iluminación de espacios y vías públicas, calles, plazas, parques, jardines. Teniendo como propósito la visibilidad apropiada para



un mejor desarrollo de actividades vehiculares y peatonales en áreas y espacios públicos.

Los residuos sólidos son la parte que queda de algún producto u objeto que se utiliza en el hogar, trabajo o cualquier otro sector, y comúnmente se conoce como basura. La



importancia del manejo de la basura comprende el proceso de almacenamiento, recolección y transporte. Un mal manejo de residuos sólidos puede ocasionar efectos negativos para la sociedad, dañando el suelo, los ríos, lagos o mantos acuíferos.

Es conveniente, mejorar la prestación del servicio

público de residuos sólidos en el municipio.

Con la finalidad de controlar los tiraderos a cielo abierto y evitar la contaminación ambiental.

Un instrumento principal para facilitar el mejor trato a los ciudadanos es la calidad humana, siendo la unión de cualidades para generar un comportamiento positivo en el desarrollo de sus actividades para alcanzar un mejor trato.

Una buena atención con los ciudadanos es el resultado de una confianza que se genera en un ambiente cordial, consiguiéndolo mediante la calidad humana.

Para conseguir una mayor calidad humana en la **atención ciudadana** se requiere de optimizar relaciones laborales, conseguir una comunicación más eficiente, y motivación en el trabajo. La calidad humana junto con los valores, son primordiales para conseguir un éxito

sostenible, de manera que se logre solucionar problemas prioritarios de la sociedad. Tener principios sólidos en una atención ciudadana, se deben notar día a día, con valores de generosidad, lealtad, alegría y optimismo.

Las finanzas públicas son los recursos que el gobierno municipal cuenta para planear y proyectar acciones o actividades; siempre y cuando estén enfocadas a generar un mejor bienestar para la sociedad. La recaudación de ingresos es una fuente importante de recursos para fortalecer las acciones planeadas en el municipio. Todo gobierno que tiende hacer innovador siempre busca acercarse más a la sociedad, **escucharlos y atender sus necesidades de forma participativa.**

La transparencia es una cualidad que se destaca en la actividad gubernamental, que consiste en realizar la divulgación de información acerca de la gestión.

VIII.2 DIAGNÓSTICO

Deficientes servicios públicos respecto al abasto y suministro con una calidad baja e instalaciones insuficientes para satisfacer las demandas de la ciudadanía.

Espacios públicos sin iluminación provocando los posibles atentados de delitos.

Desorden y tiradero inadecuado de residuos sólidos en vías públicas.

Acumulación de basura deteriorando al medio ambiente y ocasionando enfermedades.

Contaminación de mantos acuíferos en el municipio.

Falta de estudios para el tratado de aguas negras y contaminación ambiental por los residuos.

No existen acciones para mejorar lugares públicos como plazuelas para fomentar el deporte y cultura.

Falta del suministro de agua de forma equitativa y sistemática.

Recursos insuficientes para el mantenimiento e instalación del alumbrado público.

Falta de una cultura al cuidado del medio ambiente.

Servicio de recolección de basura deficiente.

No existen programas de desazolve en lagunas y barranca

Sanearamiento básico deficiente respecto a infraestructura para garantizar servicio de drenaje adecuado

VIII.3 ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

- ❖ Presentar un proyecto a CONAGUA, para la gestión de recursos y preservar los arroyos.
- ❖ Promover una campaña de sensibilización a dueños de mascotas, para recolección de heces.
- ❖ Elaborar y aplicar un programa de desazolve de barrancas de manera oportuna y permanente.
- ❖ Elaborar y aplicar un programa efectivo de tandeo de agua por colonia.
- ❖ Explorar y explotar nuevos afluentes de agua para la cabecera municipal.
- ❖ Reubicar o quitar jardineras construidas por particulares en zonas federales que afectan las corrientes de agua natural.
- ❖ Cambiar las líneas principales de conducción de agua, que aún son de asbesto y revisión de la red de las partes bajas del municipio.
- ❖ Cancelar tuberías que ya no se usan.
- ❖ Proponer un programa de sanciones para personas físicas y morales reincidentes en los procesos de no poner la basura en su lugar.
- ❖ Fortalecer la coordinación interinstitucional entre el H. Ayuntamiento y micro negocios, para fortalecer programas de cuidado al medio ambiente Gestionar recursos para construir una fosa de oxidación y tratamiento de aguas negras.
- ❖ En los recursos que se asignen para la conducción y distribución de agua, que sea Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Zirándaro quien supervise la calidad del material y conclusión de obras.
- ❖ Formar un fideicomiso para administrar los recursos que se gestionen de drenaje, agua potable y mantenimiento de la laguna, para que independientemente de las administraciones, se garantice la conclusión de obras y la rendición de cuentas.
- ❖ Ejecutar un programa de arreglo de fugas de agua y reparación de pavimento por reparaciones anteriores.
- ❖ Se hará un programa de sensibilización ciudadana para que se respete la ley en toda la vida pública.

EJE II

Desarrollo de la salud



ZIRÁNDARO
Gobierno Municipal 2021 - 2024

juventud
QUE TRANSFORMA



IX.1. INTRODUCCIÓN

En el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que la salud es un derecho universal para los mexicanos. Asimismo, es un pilar elemental del bienestar social, constituyendo un área prioritaria que demanda una mayor atención. Una población sana tiene mayores posibilidades de desarrollar al máximo sus capacidades y lograr una vida plena.

Las condiciones del entorno y un estilo de vida adecuado condicionan la salud de las personas. La salud de los jóvenes es fundamental para conseguir un mejor bienestar y desarrollo físico, mental y social.



PANORAMA ACTUAL EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA

El análisis de política sectorial de salud se realiza a partir cuatro dimensiones:

- 1) Prevención, 2) Calidad, 3) Accesibilidad, 4) Disponibilidad.

Se realizan pruebas rápidas para detección de la COVID 19, para un diagnóstico rápido, un tratamiento oportuno para evitar complicaciones, se realizan acciones preventivas para disminuir índices de morbilidad y mortalidad que en los últimos años ha afectado a la ciudadanía Zirandarenses.

Se implementan programas con enfoque en materia de salud integral a la población más vulnerable, se adquieren materiales y equipo necesario para jornadas y campañas médicas de calidad. Coadyuvar través de comunicación continua con secretaria de salud, delegados de las comunidades, así como medios de comunicación, contar con los servicios gratuitos a comunidades, para la población vulnerable.

Finalmente, la salud es reconocida como el mayor y mejor recurso para el desarrollo social, económico y personal, también, es un aspecto de suma importancia en cuestión de mejorar

la calidad de vida. Como tema social, es importante sensibilizar a la sociedad sobre las consecuencias de las acciones humanas negativas que pueden alterar el equilibrio ambiental del entorno y ocasionar afectaciones a la sociedad.

IX.2. DIAGNÓSTICO

Ausencia de una cultura integral de prevención, atención médica y rehabilitación, que contribuya a mejorar las condiciones de salud a través de servicios de calidad y calidez para la población.

Incremento de enfermedades que adquieren la ciudadanía del mercado municipal.

Mayor riesgo de enfermedades zoonosis y proliferación de perros callejeros en espacios públicos.

Desconocimiento de nuevas modalidades preventivas y asistenciales en el área de salud.

Incremento de enfermedades crónico -degenerativas.

Mala calidad referente a atención de salud.

Demora en el traslado a otras comunidades donde existan clínicas de salud para la atención a pacientes enfermos.

Inadecuada orientación para lograr una mejor calidad de atención y prevención a la salud.

Deficiente control, manejo y aplicación de buenas prácticas sobre los desechos y residuos sólidos, generando insalubridad en el mercado municipal.

Falta de campañas preventivas y de concientización a los jóvenes sobre temas de sexualidad y métodos anticonceptivos.

Crecimiento incontrolable de sobrepoblación canina y felina.

Pocos programas de capacitación al personal de rehabilitación en cuestiones prevención y atención a la salud.

Falta de equipo funcional, medicamentos y médicos de planta en las clínicas de salud para brindar un mejor servicio a los pacientes.

No se promueven talleres o cursos sobre relaciones humanas para mejorar la atención y calidez hacia la ciudadanía.

Inexistencia de clínicas de salud en algunas comunidades del municipio.

Falta de estrategias de atención integral, promoción y prevención a la salud.

IX.3. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

- Instalación de un buzón de quejas y sugerencias en la Dirección y Clínica de Salud.
- Fomentar campañas permanentes de esterilización de animales callejeros y privados.
- Promover un centro de atención para el bienestar animal, con su respectivo reglamento interno.
- Realizar pláticas de concientización con los dueños de los animales para evitar enfermedades e incremento de sobrepoblación canina y felina.
- Fomentar buenas prácticas de higiene en el municipio.
- Adecuación del mercado existente, para evitar contaminación con los residuos que se generan.
- Difusión y promoción de campañas preventivas para evitar los contagios de la COVID – 19.
- Consultas gratuitas de servicio de nutrición.
- Enfocar la promoción mediante los medios de comunicación disponibles en el municipio (radio, redes sociales y tv).





- Delimitación y regulación de terrenos de los arroyos para evitar contaminación ambiental.

- Organización de campañas: zona libre de plástico.

- Abrir espacios de esparcimiento juvenil para pláticas y conferencias referentes a la salud.

- Generar espacios adecuados de accesibilidad para personas discapacitadas. v Actualización continua del personal de la UBR en las áreas

correspondientes: motoras, visuales, auditivas, lenguaje y sensorial. Ampliar horario de atención con turno vespertino.

- Creación de un consejo municipal para dar seguimiento administrativo de recursos y actividades.

- Contar con vehículos adecuados y exclusivos para personas con capacidades diferentes.

- Gestión de sillas de ruedas, andadores, muletas para la ciudadanía que lo necesite.



EJE III

Inclusión al desarrollo social



ZIRÁNDARO
Gobierno Municipal 2021 - 2024

juventud
QUE TRANSFORMA



X.1. INTRODUCCIÓN

La educación debe ser un derecho social y un bien público para la sociedad. Siendo un proceso de socialización y multidireccional para transmitir conocimientos, costumbres y valores, por medio del desarrollo de capacidades físicas, intelectuales y destrezas con un fin social. La UNESCO es la única organización de las Naciones Unidas que dispone de un mandato para abarcar cualquier aspecto de la educación.

El desarrollo cultural en un municipio es de suma importancia, porque representa las formas de pensar y expresarse de la vida como de la naturaleza, siendo una parte que identifica a cierto lugar. El patrimonio cultural del municipio es una fuente de innumerables hechos históricos y culturales.

Promover la preservación y conservación constituye un factor de identidad que permite transmitirse a las generaciones futuras.

En la actualidad, el sector turístico se ha caracterizado por el creciente interés del patrimonio cultural, por consiguiente, puede considerarse como una opción turística para el municipio.

La **UNESCO**, señala que un patrimonio cultural comprende las obras de sus artistas, músicos, escritores, costumbres, lugares que expresan la creatividad de un pueblo y los monumentos históricos. El concepto de juventud corresponde a una etapa del desarrollo humano, dando inicio a la construcción de una propia identidad, basada en toma de decisiones y alcanzando ciertos niveles de madurez emocional, intelectual y social.



En México hay 38.6 millones de jóvenes de 12 a 29 años, siendo una oportunidad para avanzar hacia el **desarrollo social**. El desarrollo de la juventud es indispensable en todos los ámbitos, para conocer las inquietudes y necesidades de los jóvenes en el municipio. La participación de la juventud en la sociedad es vital para un desarrollo personal como social.

Los jóvenes buscan espacios de creación e innovación para expresar sus ideas sobre los diferentes temas de **educación, salud, empleo y participación social**. Es necesario conocer sus necesidades para saber orientarlos en las diferentes actividades culturales y deportivas, en la creación de políticas públicas a favor de los jóvenes, permitiéndolos libremente expresar sus ideas y opiniones. El deporte es una actividad recreativa con un impacto positivo en la vida de los niños, jóvenes y adultos, desde ejercitarse hasta convivir en familia en un contexto saludable.

Además, de fomentar valores, promover la honestidad y aprender a trabajar en equipo, contribuyendo al desarrollo de habilidades de liderazgo.



La inclusión hace referencia de incluir en el trabajo o circunstancias dadas a diferentes personas para asegurar grandes sectores de la sociedad y no queden fuera de un vínculo, además de ser un proceso donde aseguran a aquellas personas que están en riesgo de pobreza o exclusión social a tener las mismas oportunidades y recursos necesarios para participar en una mejor vida social.

Posteriormente, es una parte primordial del **trabajo municipal**, actuando en la colaboración del desarrollo social y humano.

Con el paso del tiempo, el desarrollo social es un proceso que conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de una sociedad en diferentes aspectos:

- ❖ Salud.
- ❖ Educación.
- ❖ Vivienda.
- ❖ Vulnerabilidad.
- ❖ Seguridad social.
- ❖ Empleo.

Las Naciones Unidas sostienen que el desarrollo social es un desafío, porque todas las sociedades enfrentan problemas en mayor o menor grado en cuestión de:

- ❖ Desempleo
- ❖ Fragmentación social
- ❖ Pobreza persistente.

La búsqueda y consolidación de un desarrollo social y humano, es uno de los pilares para lograr un bienestar social con óptimos niveles de desarrollo ofreciendo a la sociedad una alta calidad de vida. Además, la posibilidad de satisfacer sus necesidades, desarrollar su potencial y realizarse a nivel personal y social con el propósito de mejorar su calidad de vida.

X.2 DIAGNOSTICO

- Inexistencia de foros de opinión y congresos juveniles sobre temas relacionados: político – social.
- Falta de talleres o programas a la juventud sobre habilidades y destrezas en el trabajo.
- Escasez de conferencias o talleres a los jóvenes en el aspecto de salud.
- No existe una organización que concentre las áreas de música, danza, pintura, composición, oratoria y literatura.
- Malas condiciones de equipamiento para la realización de eventos culturales.
- Ausencia de actividades turísticas en el municipio.
- Ausencia de estímulos o premios tanto a docentes como alumnos destacados por su excelente desempeño educativo.
- Inadecuado equipamiento, falta de aulas y personal de apoyo en las escuelas.

- Desinterés de la sociedad por la historia del municipio y sus principales personajes históricos.
- Disminución y abandono de actividades deportivas por parte de la sociedad. v Falta de capacitación en el deporte y planificación de actividades.
- Inexistencia de talleres informativos sobre la importancia de valores en la familia.
- Desconocimiento sobre sus derechos e impulso de actividades para desarrollarse en ambiente incluyente.
- Obstrucción de ideas y opiniones de los jóvenes sobre los retos a los que se enfrentan en la sociedad.
- No hay inserción de los jóvenes al mercado laboral.
- Falta de acciones a favor de la salud de los adolescentes.
- Deficiente administración en actividades artísticas y culturales, como un ente creativo.
- Poca gestión de programas para el apoyo de actividades artísticas - culturales.
- Falta de políticas públicas para promover el turismo.
- Falta de programas educativos y estímulos, además de espacios complementarios para la actualización docente.
- Capacidad instalada de instituciones educativas insuficientes desde equipamiento, infraestructura y recursos humanos.
- Deficiente promoción sobre las obras de los personajes históricos del municipio.
- Inapropiadas instalaciones y mantenimiento de los espacios deportivos para realización de actividades.

- Insuficiencia de materiales e infraestructura para realización del deporte.
- Pérdida de valores en las familiares.
- Deficiente atención a menores de edad, mujeres y adultos mayores.

X.3. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

- Gestionar programas estatales y federales para mejorar las condiciones de las escuelas, en infraestructura y equipamiento.
- Fortalecer la comunicación con directores y funcionarios del ayuntamiento.
- Organizar reuniones con autoridades municipales encargadas del área educativa para buscar la forma de apoyar a las escuelas.
- Cursos y talleres para la actualización docente.
- Habilitación y operatividad del Consejo Municipal de Participación Social en Educación.
- Incentivar a los docentes y alumnos con mejor desempeño a través de becas alimenticias.
- Leer las obras de Altamirano de manera obligatoria en las escuelas del municipio.
- Gestión y modernización del Centro Cultural del municipio, para dirigir las áreas de música, pintura, composición, literatura, gastronomía, danza, oratoria, artesanías, gastronomía.
- Organizar una sociedad cultural para generar un mismo propósito de trabajo, creando una sinergia en todas las áreas artísticas.
- Realizar festivales y talleres para dar a conocer las actividades artísticas y culturales del municipio.
- Elaborar una enciclopedia municipal.
- Requerir el apoyo a las autoridades municipales para gestionar un equipo de sonido de alta calidad y un medio transporte: autobús.

- Promocionar todos los sitios históricos, sociales, culturales, gastronomía, artesanías, mezcalerías, zonas arqueológicas.
- Fomentar presentaciones culturales periódicas.
- Prevención del embarazo, adicciones, enfermedades de transmisión sexual, desnutrición en los jóvenes, a través talleres con actividades deportivas, cívicas, artísticas y culturales.
- Gestionar proyectos productivos para la juventud.
- Implementar capacitaciones de auto – empleo.
- Brindar capacitaciones técnicas para la realización de proyectos agro -rurales y urbanos.
- Fomentar foros de opinión juvenil y congresos juveniles, político – social.
- Dotación de materiales didácticos.
- Creación de una ciclopista, brindar capacitaciones sobre este deporte y planificar rutas ciclistas.
- Difusión de la ley de protección al menor que está plasmado en el código civil del Estado de Guerrero, en las escuelas en conjunto con los padres de familia.
- Instalar o adecuar espacios como parques, áreas de juego que no pongan en riesgo la integridad física de los menores.
- Crear un área de jurídico para la atención especializada a menores, que les sea violentados sus derechos básicos y que sean de zonas vulnerables.
- Contar con un espacio (albergue) para menores con servicios básicos y atención psicológica, para casos en donde los menores estén en situación de riesgo.
- Empoderamiento a la mujer mediante un proyecto que contempla capacitaciones en artesanías, música, reforestación, filmación y fotografía, danzas, etc.
- Implementar talleres de oficios y gestión de proyectos productivos para la generación de ingresos.
- Crear un área de jurídico para la atención especializada a la mujer.
- Contar con un albergue para menores de edad, con servicios básicos y atención psicológica, para casos especiales de riesgo.

- Difusión del derecho e identidad en zonas vulnerables en coordinación con el sector salud, escuelas y localidades mediante platicas informativas, carteles y trípticos.
- Implementar programas o campañas en coordinación con el DIF Municipal para registro gratuito a menores y difundirlas en las zonas marginadas del municipio.
- Buscar la coordinación entre áreas y direcciones del H. Ayuntamiento, sector salud y educativo para realizar talleres informativos sobre la importancia de los valores en la familia.
- Gestionar en coordinación con el DIF Municipal campañas gratuitas de corrección de registros de nacimiento.
- Difusión sobre derechos y protección a adultos mayores, así como gestionar sus apoyos gubernamentales para que reciban un ingreso.
- Creación de un espacio (albergue o casa de día) en donde les permita desarrollar actividades recreativas para llevar una vida digna.
- Crear un área de jurídico, el cual va a permitir la atención de adultos mayores que hayan sido violentados sus derechos.

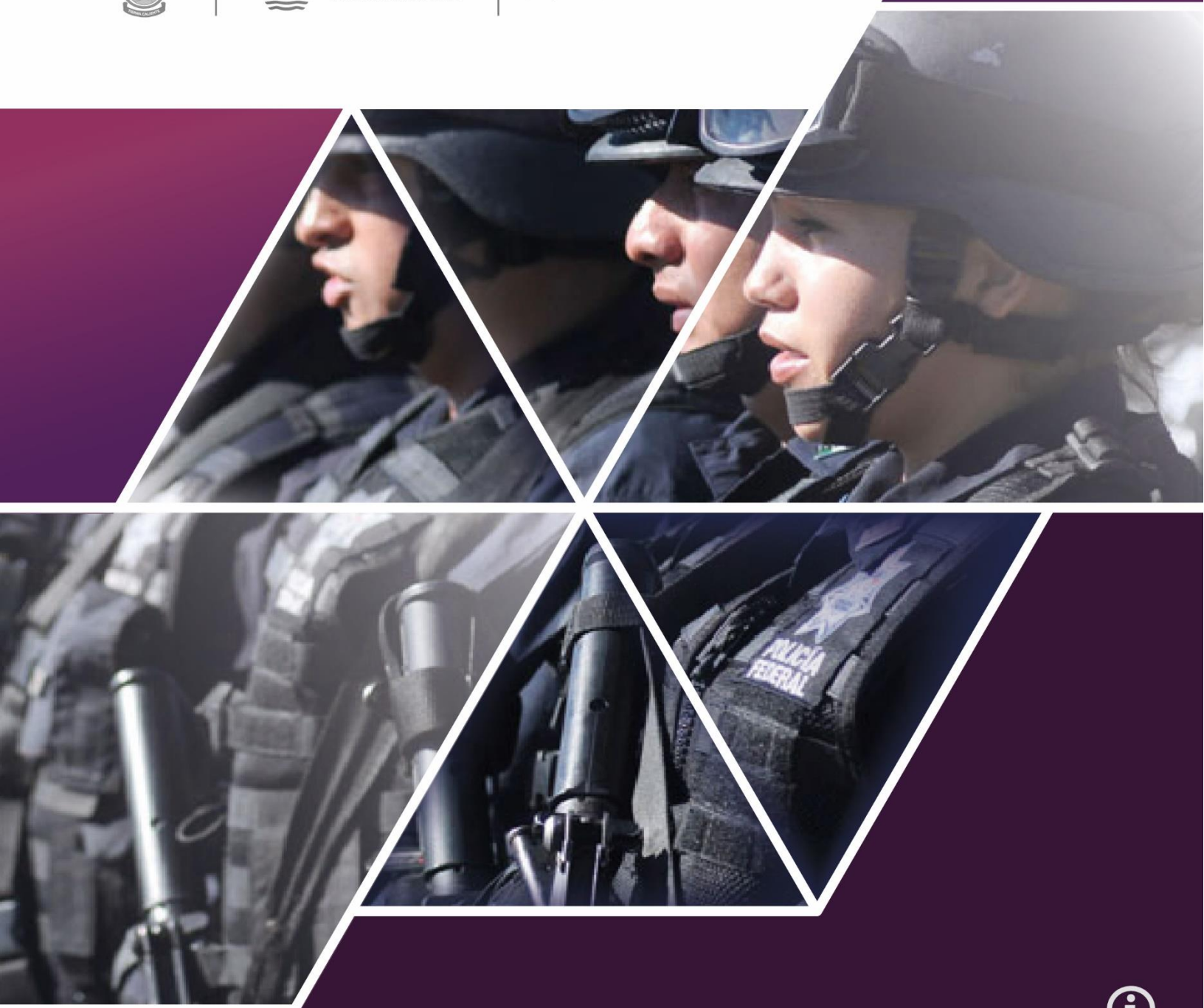
EJE IV

Seguridad y justicia



ZIRÁNDARO
Gobierno Municipal 2021 - 2024

juventud
QUE TRANSFORMA



XI.1 INTRODUCCIÓN



El ámbito de seguridad se ha vuelto una parte esencial para el bienestar de una sociedad, convirtiéndose en un centro de atención de debate, desde ser un objeto de análisis a críticas constantes.

Considerándose un tema de relevancia, actualmente se atraviesa por una crisis social, en donde el caos, la inseguridad se vuelve la noticia del día a día.

La seguridad pública compone un elemento primordial en toda sociedad quien, para su mejor convivencia social como funcionamiento, debe existir un orden. Sin embargo, no existen sociedades perfectas, dado que hay una diversidad de ideas, valores y actividades diferentes ocasionando rumbos o motivos distintos.

Actualmente, cualquier lugar del mundo está expuesto a los impactos de la naturaleza y sus catastróficas consecuencias. Un desastre natural es un suceso catastrófico causado por la naturaleza o efectos naturales de la tierra, que sin duda escapan de nuestro control ocasionando que una población sufra sus consecuencias.

El impacto de un desastre se mide en pérdida de vidas, pérdidas económicas y la capacidad de la sociedad para la reconstrucción.

Los riesgos de los desastres naturales pueden causar impactos específicos en el desarrollo económico y social.

La prevención se relaciona con reducir la vulnerabilidad de la sociedad y corregir la conducta o actividades humanas, porque muchas veces se convierten en desastres naturales sus acciones hacia el medio ambiente.

Los atlas de riesgos son sistemas que integran información relevante sobre fenómenos naturales a los que se expone una comunidad y su entorno.

Según la definición oficial de la Organización Internacional de Protección Civil:

La protección civil es el sistema por el que cada país proporciona la protección y la asistencia para todos ante cualquier tipo de catástrofe o accidente relacionado con esto, así como la salvaguardia de los bienes del conglomerado y del medio ambiente.

Se consideran como entes delimitados encargados de proteger a los ciudadanos ante desastres naturales de cualquier tipo, sean de proveniencia natural o humana.

Las vías públicas deben contar con espacios exclusivos para transitar y una señalización adecuada con el fin de prevenir accidentes vehiculares.

La seguridad vial depende de diversos factores como el estado del auto, la aplicación efectiva de una normativa, caminos y calles en buen estado, además de una adecuada señalización. Por esas razones, se deben establecer estrategias de prevención y atención a emergencias tanto a desastres naturales como accidentes viales.

De manera que la población esté preparada ante futuros accidentes o desastres naturales y logren reducir las consecuencias ocasionadas.

XI.2 DIAGNÓSTICO

Falta de campañas de prevención y protocolo de intervención para el manejo de emergencias y desastres naturales.

Insuficiencia de cobertura en asesorías para la protección jurídica de las personas y sus derechos.

Escasos recursos para la aplicación de programas en el desarrollo de estrategias en seguridad y protección civil.

Falta de alianzas con sectores de la población para trabajar de manera conjunta en la atención y prevención de contingencias.

Desconocimiento de la población sobre elementos de prevención y protección ante situaciones de emergencia.

Coordinación de actividades para la prevención de desastres naturales de alto impacto.

Desconocimiento de los derechos ciudadanos y falta de protección en situaciones desfavorables.

Distribución inequitativa de infraestructura y equipamiento para una impartición de justicia.

Crecimiento de asentamientos humanos que están expuestos a riesgos y peligros viales.

Inexistencia de una vinculación entre ciudadanos para prevenir la violencia y delincuencia.

Deficiente desarrollo de acciones para la mitigación de prevención y atención derivados de los atlas de riesgos.

XI.3 ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

- Promover la prevención del delito y desastres naturales de forma integral con apego a la participación ciudadana.
- Impulsar talleres o conferencias de concientización en temas de siniestros naturales.
- Difusión de campañas de señalización vial.
- Intensificar y abordar temas en el fomento de la prevención de accidentes, educación vial y a las áreas destinadas a personas con capacidades diferentes.
- Implementar acciones para prevenir asentamientos humanos en zonas de riesgo.
- Promover programas educativos para reacción ante contingencias y siniestros naturales.
- Vigilar la prevención de riesgos de accidentes ante la consolidación de una cultura vial.
- Gestionar el mejoramiento de las condiciones de infraestructura y equipamiento a los cuerpos de seguridad, protección civil y tránsito municipal.
- Promoción de actividades integrales con una participación ciudadana en acciones de seguridad y protección civil.
- Impulsar programas preventivos en colonias y comunidades.
- Fomentar valores éticos y de compromiso social en los entes de seguridad, protección civil y tránsito municipal.
- Fortalecer la cultura de protección y respeto a los derechos humanos en cuestión de seguridad pública.
- Coordinar la formación, capacitación y adiestramiento en las áreas de seguridad pública, protección civil y tránsito municipal.
- Consolidar un sistema integral de protección civil para la atención a emergencias y contingencias naturales.
- Implementación de un modelo integral para la prevención del delito y atención a siniestros naturales.
- Realizar procesos de capacitación, control y certificación del personal de seguridad pública, protección civil y tránsito municipal.
- Atención puntual con operativos temporales de vigilancia en el municipio.

EJE V

Desarrollo económico y sustentable



ZIRÁNDARO
Gobierno Municipal 2021 - 2024

juventud
QUE TRANSFORMA



V.1 INTRODUCCIÓN

El **desarrollo económico** es la capacidad de producir y obtener riqueza, tanto a nivel regional como personal.

Tiene una estrecha relación con que la sociedad pueda acceder a servicios de educación, salud, vivienda y esparcimiento.

Además de cubrir todas sus necesidades básicas como es la alimentación y el vestido: el desarrollo económico implica que el bienestar de la sociedad está relacionado en ello.

Radicado en la estabilidad del entorno, al tener un desarrollo económico acorde permite disminuir la delincuencia, la inmigración, además de otorgar una mejor calidad de vida a la sociedad.

Para una transición de un nivel económico a otro más moderno, consiste en un incremento de los factores productivos disponibles del municipio orientados a su mejor utilización para conseguir rendimientos equitativos entre los sectores productivos.

Los factores productivos son los recursos destinados para la producción y generación de bienes y servicios.

El cultivo de la tierra se realiza con el propósito de obtener alimentos para satisfacer las necesidades básicas.

Desde una perspectiva histórica, la agricultura no ha dejado de desenvolverse en ciertos aspectos:

- Técnicas de rotación de cultivos.
- Mejoras en la tecnología.
- Sistemas de riego.

Con la finalidad de perfeccionar los procesos agrícolas. En zonas rurales, la agricultura se considera un factor que explica el conjunto de actividades sociales y económicas, en cambio en las áreas urbanas no se vive directamente de la agricultura, pero se encuentra relacionada con los mercados o huertos urbanos. De cierta forma, la agricultura es un elemento esencial en nuestra vida. El desarrollo rural es todo proceso identificado como un cambio social y un crecimiento económico sostenible, con el propósito de conseguir un mejor progreso para cierta comunidad.

Logrando una producción agrícola sostenible puede asegurar que toda la sociedad tenga acceso a los alimentos necesarios. Proteger y mantener la capacidad de los recursos naturales permitirá seguir proporcionando servicios de producción.

El sector comercio y abasto es la cadena final para completar de manera exitosa el ciclo de mercado. El comercio es una actividad económica que se basa en el intercambio de bienes y servicios a cambio de dinero o de igual valor.

Desde tiempos remotos, el comercio ha sido una pieza clave en la vida del ser humano la actividad comercial: se ha ido desarrollando por el auge de los medios de transporte y comunicación. A partir de esta actividad surgen los comerciantes, mismos que tienen como finalidad conseguir una ganancia a partir de la venta de sus productos o servicios.

Se puede distinguir dos tipos de comercio:

- Al por menor. (Venta dedicada a la venta directa de productos individuales o en pequeñas cantidades a los consumidores).
- Al por mayor. (Comerciantes que venden sus productos a minoristas e intermediarios dedicados a otro tipo de negocios).

Finalmente, fomentar la producción de los diferentes sectores es impulsar el desarrollo económico y productivo en beneficio de la población.

V.2 DIAGNÓSTICO

- ✚ Disminución de rendimientos en la producción agropecuaria.
- ✚ Escasos apoyos de inversión a productores agrícolas.
- ✚ Ausencia de la diversificación de cultivos para detectar y desarrollar nuevas oportunidades.
- ✚ Desorganización para la comercialización de productos.
- ✚ Imagen urbana inadecuada por el comercio ambulante.
- ✚ Deforestación de los alrededores del municipio por el uso de leña.
- ✚ Baja producción agrícola y pecuario en las comunidades.
- ✚ Se carecen de estudios para el desarrollo de proyectos productivos.
- ✚ Fuga de efectivo en las comunidades por la falta de producción agropecuaria.
- ✚ Sectores económicos desorganizados para la realización de eventos.
- ✚ Utilización del agua de forma deficiente para las cosechas.
- ✚ Falta de esquemas de financiamiento o inversión para la producción y comercialización de productos agrícolas.
- ✚ Gestión inadecuada en capacitación, asesorías y técnicas de adopción de nuevas tecnologías para la producción.
- ✚ Deficiente participación de los productores para la comercialización de sus productos en mercados locales.
- ✚ Comercio ambulante en espacios públicos.
- ✚ Inexistencia de programas para la preservación del medio ambiente.
- ✚ Falta de fuentes alternativas de abastecimiento de agua en algunas comunidades para la producción agropecuaria.
- ✚ No hay aprovechamiento adecuado de las tierras con cultivos acorde a los ambientes climáticos.
- ✚ Disponibilidad de agua limitada en zonas rurales para la producción agrícola.
- ✚ Deficiente participación de los comerciantes en eventos o ferias.

V.3 ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

- Implementar sistemas de riego por goteo en la producción, además de hacer uso de la energía solar.
- Asesoría técnica de personal con el perfil técnico requerido.
- Crear un programa de financiamiento de créditos a la palabra.
- Crear programas de apoyo para el financiamiento de los sectores agropecuarios.
- Implementar apoyos para mejorar e incrementar la producción.
- Crear comedores comunitarios en lugares estratégicos y que se compren y consuman los productos locales.
- Gestión adecuada para la construcción de caminos y cosechas en las comunidades.
- Crear un consejo Municipal en desarrollo rural.
- Realizar estas actividades con productores exitosos.
- Formar un grupo de personal técnico a través del área encargada en el aspecto de desarrollo rural.
- Proporcionar a los productores de paquetes tecnológicos adecuados.
- Participación ciudadana en la reforestación con plantas.
- Inversión para la creación de reservas de agua.
- Crear estos espacios educativos de formación en actividades del sector agropecuario.
- Establecer programas como la agricultura por contrato.
- Promover la participación de los comerciantes del municipio en las fiestas y ferias locales.
- Establecer y respetar un plan de comercio formal y regular el ambulante.
- Promover el mercado de barrios, para descentralizar el comercio de productos básicos.
- Sensibilizar al comité del mercado actual, para realizar su informe e iniciar con la cultura de rendición de cuentas.
- Realizar gestión de recursos para capacitación y remodelación de negocios o puestos del mercado.

EJE VI

Infraestructura y desarrollo urbano



ZIRÁNDARO
Gobierno Municipal 2021 - 2024

juventud
QUE TRANSFORMA





VI.1 INTRODUCCIÓN

Hoy en día, la sociedad tiene una cultura ambiental incipiente, impidiendo un desarrollo significativo, además de no existir suficientes actividades en el tema de sensibilización y educación ambiental.

Derivando problemas ambientales importantes, ocasionados en gran medida por el impacto negativo de las actividades humanas.

Una educación ambiental es pilar indispensable de cambios en actitudes y aptitudes para conseguir un equilibrio entre el ser humano y su entorno.

El espacio público urbano puede considerarse como un paisaje ecológico, dando lugar a procesos naturales que inciden de forma sustentable en la calidad ambiental.

La planeación de obras juega un papel importante en las ciudades siempre y cuando estén orientadas con estrategias sostenibles con un servicio y perspectiva ecológica.

Los diferentes problemas urbanos se relacionan con la manera de vivir de una sociedad:

- a) Los asentamientos humanos
- b) La planeación del uso de suelo
- c) La gestión de residuos
- d) El abastecimiento de agua
- e) La necesidad de espacios públicos

Una planificación urbana debe considerar la creación y administración de reservas territoriales como ecológicas, además de programas de ordenamiento. Un aspecto por considerar en la planificación de obras y espacios públicos es la vulnerabilidad ante los riesgos generados por desastres ambientales. La planificación territorial, ambiental y urbana debe tener una perspectiva integradora orientada hacia un desarrollo social más amplio, a la reconstitución de la naturaleza y un desarrollo económico más armonioso con el medio ambiente.

Una estructuración urbana ecológica desempeña un papel en la resolución de problemas ambientales representando la forma más concreta de lograr una interacción entre la sociedad y el entorno natural.

El desarrollo urbano sustentable consiste en la planeación de obras y espacios públicos sin afectar la parte ecológica, además de promover espacios verdes interconectados.

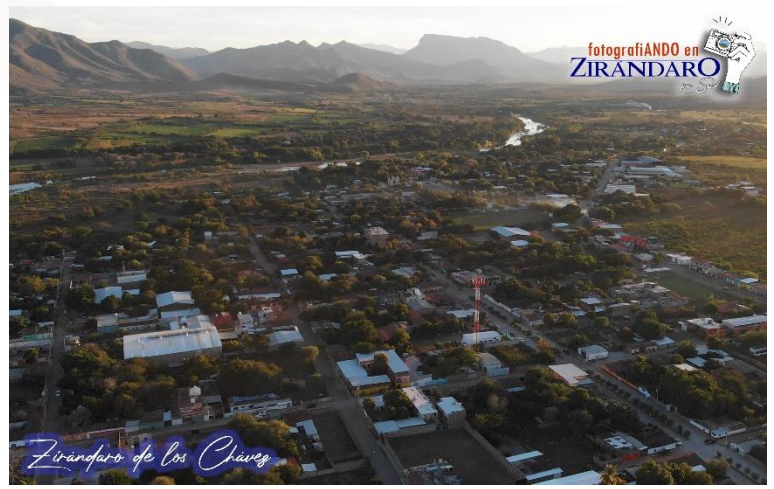
Siendo una actividad que busca mejorar el bienestar y desarrollo de la sociedad mediante espacios públicos equitativos, saludables, eficientes y atractivos para una ciudad.

A través de planes de gestión se debe incorporar un modelo social de una ciudad a partir de sus características físicas y ambientales.

Realizando análisis integrales y prospectivos sobre situaciones urbanas, que favorezcan y faciliten la toma de decisiones, logrando garantizar el bien común y mejorar la calidad de vida.

VI.2 DIAGNÓSTICO

- Espacios públicos en mal estado sin áreas verdes.
- Falta de campañas de sensibilización para el cuidado del medio ambiente.
- Espacios públicos sucios con una imagen desfavorable.
- Cambios climáticos por la contaminación ambiental.
- Obras públicas inconclusas o en mal estado.
- Contaminación de mantos acuíferos por la falta de acciones preventivas para su cuidado.
- Obras públicas sin una perspectiva ambiental.
- Planeación urbana deficiente en cuestión de espacios públicos.
- Desinterés respecto a la orientación y enfoque en cuestión de conservación del entorno.
- Falta de acciones preventivas para la conservación y mejoramiento de las áreas verdes y espacios públicos.
- No hay actividades que fomenten la reforestación en el municipio.
- Control y supervisión inadecuado en las obras públicas.
- Disminución de agua en los arroyos o en épocas de calor se han secado.
- No hay consideración de la arborización urbana en obras públicas.



VI.3 ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

- Plan del director de Desarrollo Urbano.
- Reforestar los cerros y cada que se plante árboles, deberán estar presentes niños participando, para que se genere ese vínculo de cuidado hacia los mismos.
- Diseñar y ejecutar un taller de calidad con profesionales de área que será impartido en las escuelas, previo acuerdo con las áreas respectivas.
- Promover talleres de capacitación para desarrollar la sensibilización de la naturaleza.
- Plazuelas reforestadas con árboles adaptados al clima de nuestro municipio.
- Promover la plantación de árboles frutales en terrenos públicos y privados.
- Uso adecuado del reglamento para los servicios públicos municipales.



Eje transversal



ZIRÁNDARO
Gobierno Municipal 2021 - 2024

juventud
QUE TRANSFORMA



ZIRÁNDARO
Gobierno Municipal 2021 - 2024



VII.1 INTRODUCCIÓN

Una visión integral canaliza el potencial y la perspectiva de una sociedad, con el propósito de adquirir mejores condiciones de vida de forma sustentable para el municipio, a través de la incorporación de ejes estratégicos y transversales que por naturaleza deben estar vinculados directamente con el Gobierno.

El eje transversal se integra junto con los ejes estratégicos, estando presentes en cada momento de la planeación del desarrollo del Gobierno Municipal.

A través de la transversalidad se asegura el compromiso efectivo del Municipio de Zirándaro, para trabajar de manera coordinada, permitiendo la integración de sinergias enfocadas al desarrollo social del municipio. El Eje Transversal **“JUVENTUD QUE TRANSFORMA”** fomentará acciones para generar un desarrollo social sustentable, mejorando las condiciones de vida de los ciudadanos, a través de acciones que impulsen la participación de todo el municipio.

Enfocándose en tres programas estratégicos de suma importancia que son:



VII.2 DESARROLLO

El desarrollo social consiste en la evolución y mejoramiento de las condiciones de vida de una sociedad, lo cual abarca aspectos diversos, sin embargo, el más importante es el tejido social. Para fomentar un mejor desarrollo social debe haber una gestión gubernamental eficiente, responsable y comprometida a implementar políticas o programas para promover la inclusión e integración para consolidar un desarrollo social sustentable.

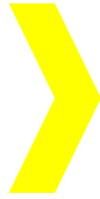
El Eje Transversal **“JUVENTUD QUE TRANSFORMA”** consiste en la integración de programas estratégicos para mejorar el bienestar social del municipio de Zirándaro.



Integrar las acciones estratégicas para mejorar el desarrollo social de la ciudadanía, dando respuestas a las necesidades y expectativas a través de la excelencia e innovación del Gobierno Municipal.

Consolidar de forma sostenible las condiciones de desarrollo social del municipio, brindando a los ciudadanos oportunidades y servicios necesarios para elevar la calidad de vida.





Impulsar el desarrollo social del Municipio de Zirándaro por medio de la integración de los programas estratégicos: **“JUVENTUD QUE TRANSFORMA”**, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía.

1.- Vivienda Diga

2.- Medicina Preventiva

3.- Casa Hogar del Adulto Mayor



VII.3 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

EJE I GOBIERNO, INNOVADOR, EFICIENTE Y TRANSPARENTE

OBJETIVO GENERAL

Impulsar un gobierno con una visión innovadora, profesional y transparente, ofreciendo servicios públicos de calidad, impulsando acciones encaminadas a atender las demandas y necesidades de la población.

ESTRATEGIAS

- ✓ Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación en la atención a necesidades y compromisos con los ciudadanos.
- ✓ Fomentar una planeación estratégica para formar una cultura de trabajo.
- ✓ Desarrollar acciones de simplificación de trámites administrativos para efficientar el trabajo.
- ✓ Difundir los instrumentos de comunicación con que se cuentan, para tener comunicación constante con la ciudadanía.
- ✓ Consolidar y fomentar la política municipal de acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas.
- ✓ Coordinar esfuerzos con los diferentes niveles de gobierno para desarrollar una mejor planeación de políticas públicas.
- ✓ Ampliar los servicios públicos básicos.
- ✓ Proyectar el crecimiento del municipio con obras de infraestructura de calidad respecto a servicios públicos.
- ✓ Ampliar y rehabilitar la infraestructura de agua potable, tratamiento de aguas residuales.
- ✓ Buscar alternativas que incorporen nuevas modalidades para brindar un servicio integral.

- ✓ Establecer mejor relación entre gobierno y sociedad orientada a un proyecto común para proporcionar servicios públicos de calidad.
- ✓ Impulsar el mejoramiento y modernización de los servicios públicos en el municipio.
- ✓ Gestionar estudios para explorar nuevos afluentes de agua.
- ✓ Elaborar y difundir campañas de educación ambiental.
- ✓ Promover la participación ciudadana en la solución de alumbrado público de las colonias y barrios.
- ✓ Fortalecer la coordinación interinstitucional entre el ayuntamiento y micro negocios para fortalecer programas de cuidado al medio ambiente.
- ✓ Ejecutar programas de cambio de luminarias en comunidades y la cabecera del municipio.
- ✓ Ejecutar programas de arreglo de fugas de agua y reparación de pavimento.

AGUA POTABLE
MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS
ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO
DRENAJE Y ALCANTARILLADO
GOBIERNO INNOVADOR
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL MUNICIPIO

PROGRAMA 01. AGUA POTABLE

Objetivo. Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación y protección de las fuentes de abastecimiento.

Líneas de acción.

- Realizar estudios para la rehabilitación del suministro de agua e identificar nuevas alternativas de abastecimiento en los hogares.
- Gestionar proyectos de red de agua potable.
- Mantenimiento preventivo de pozos profundos del sistema de agua potable.
- Construcción y mejoramiento de la infraestructura hidráulica de los sistemas de agua potable.
- Concientización sobre el cuidado del agua como líquido vital para la vida.
- Reforestar áreas o cerros para evitar la erosión y disminución de los mantos acuíferos que abastecen de agua a las comunidades.
- Fomentar una cultura del cuidado por el agua.
- Rehabilitación de sistemas de agua potable desde bombas hasta la infraestructura de la tubería.
- Obras de almacenamiento pluvial en las comunidades.
- Realizar mapeo de rutas para el abastecimiento de agua por tandeo.
- Promover campañas de sensibilización para el cuidado del agua.
- Brindar mantenimiento a los sistemas de agua.
- Gestionar programas sobre obras de captación de agua en las comunidades.
- Realizar estudios de factibilidad para el desazolve de lagunas en las comunidades.
- Construcción de depósitos de agua en comunidades.
- Establecer programas de detección y reparación de fugas de agua.
- Gestión de plantas potabilizadoras de agua.
- Promover el cuidado del agua como elemento indispensable de vida.

- Realizar programas sobre el arreglo a fugas de agua potable.



PROGRAMA 02. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Objetivo. Fomentar la normatividad para el manejo de la basura con el cumplimiento de políticas ambientales.

Líneas de acción.

- Revisión y análisis de rutas para optimizar el servicio de recolección de basura.
- Concientización de la ciudadanía para el manejo adecuado de los residuos sólidos.
 - Ejecución de campañas en instituciones educativas para formar una cultura de reciclaje.
 - Prevenir el aumento de basura a través de la separación y reutilización para darle otro aprovechamiento.
 - Promover talleres para la elaboración de compostas con desperdicios orgánicos.
 - Gestionar vehículos y contenedores de basura.
 - Supervisión de limpieza en espacios públicos.
 - Mantenimiento al equipo de recolección de basura.



- Mapeo de rutas de recolección de residuos sólidos en comunidades.
- Aplicar la normatividad ecológica y ambiental vigente.
- Fomentar la participación ciudadana en tareas de limpieza de calles y espacios públicos.
- Realizar pláticas o talleres de separación y reciclado de basura en instituciones educativas.
- Promover una imagen urbana limpia.
- Fomentar una cultura de no tirar basura en barrios, colonias e instituciones educativas.
- Involucrar a los negocios a depositar la basura en espacios y lugares adecuados.
- Realizar campañas de limpieza en todo el municipio.

PROGRAMA 03. ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO

Objetivo. Contribuir a la ciudadanía de servicios de electrificación, a través de la modernización de sistemas de alumbrado público.

Líneas de acción.

- Rehabilitar y mejorar el servicio de alumbrado público.
- Gestionar y dar mantenimiento a luminarias de las comunidades.
- Revisar la normatividad en materia de alumbrado público.
- Revisión del servicio de alumbrado público en las comunidades.
- Reubicación y mantenimiento a los postes de luz en riesgo de caerse.
- Gestionar proyectos para ampliación de electrificación.
- Identificación de las fallas en el sistema de electrificación y alumbrado público.
- Gestión de insumos para otorgar mantenimiento correspondiente al sistema de alumbrado público.

- Elaboración de proyectos para la sustitución de luminarias con mejor tecnología.
- Capacitar al personal que del mantenimiento a las luminarias.
- Ampliación del sistema de electrificación y alumbrado público.

PROGRAMA 04. DRENAJE Y ALCANTARILLADO

Objetivo. Dar mantenimiento y ampliar el sistema de drenaje y alcantarillado mediante normativas de conservación en materia del tratamiento de aguas residuales.

Líneas de acción.

- Elaboración de proyectos para la construcción e infraestructura para el tratamiento de aguas residuales en comunidades.
- Ampliar la cobertura de drenaje en las comunidades.
- Gestionar programas de letrinas y fosas sépticas ecológicas.
- Cumplir la normatividad ambiental para el tratamiento de aguas residuales.
- Gestión de proyectos para plantas tratadoras de aguas residuales.
- Construir, rehabilitar o mejorar el servicio de drenaje y alcantarillado en el municipio.
- Atender los requerimientos para la construcción de desagües.
- Construcción de fosa de oxidación para el tratamiento de aguas negras.
- Mejorar los equipos e infraestructura del personal que da mantenimiento a los sistemas de drenaje.
- Mantenimiento a las zanjas recolectoras de aguas residuales.
- Realizar alianzas con sectores de salud para prevenir enfermedades.



- Elaborar programas para la rehabilitación y sustitución de redes de drenaje obsoletas.

PROGRAMA 05. GOBIERNO INNOVADOR

Objetivo.

Eficientar la gestión gubernamental a través de la actualización con impulso innovador, eficiente y transparente.

Líneas de acción.

- Modernización de tecnologías de información con sitios web y redes sociales.
- Capacitación a los servidores públicos en áreas de planeación y atención ciudadana.
- Difusión de informes y actividades que promueva el gobierno.
- Actualización de padrones de cobro sobre los servicios públicos.
- Comunicación pública con fortalecimiento informativo.
- Desarrollo de función pública y ética en el servicio público.
- Elaboración de manuales de organización y procedimientos.
- Consolidación de la gestión gubernamental con resultados concretos.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Establecimiento de convenios con los tres órdenes de gobierno.



PROGRAMA 06. LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL MUNICIPIO



Objetivo. Dar mantenimiento, limpieza y mejoramiento al municipio.

Líneas de acción.

- Organizar brigadas de limpieza y mantenimiento a las calles del municipio.
- Conservar limpio nuestro distrito a través del recojo de los residuos sólidos de los domicilios y comercios, con los camiones compactadores y el de repaso, en los horarios establecidos, para evitar la contaminación de las calles y el medio ambiente.



PROGRAMA 07. CALIDEZ HUMANA

Objetivo. Brindar una calidez humana en atención a la ciudadanía en cuestión de sus demandas y necesidades.

Líneas de acción.

- Ofrecer un trato cordial a la ciudadanía.
- Brindar un servicio eficiente y eficaz a la ciudadanía.
- Tener comunicación constante con la población del municipio.
- Capacitación al personal sobre temas de calidez y desarrollo humano.
- Brindar atención de calidad a la ciudadanía en relación con deslindes y solicitudes de regulación de escrituras.
- Brindar apoyo a las instituciones educativas. Realizar actualizaciones de inventario de bienes, muebles e inmuebles y parque vehicular que señala la ley orgánica del municipio libre y soberano de Guerrero.



PROGRAMA 08. ADMINISTRACIÓN EFICIENTE

Objetivo. Mantener en óptimas condiciones operativas y de limpieza las instalaciones del H. Ayuntamiento Municipal para el desarrollo eficiente de las actividades institucionales.

Líneas de acción.

- Participar en eventos y supervisión de actividades del personal.
- Coordinar el trabajo del personal. - Desarrollar actividades de conformidad con la logística de cada evento.
- Cumplimiento de las actividades designadas.
- Atención de quejas y denuncias ciudadanas.
- Dar mantenimiento a las instalaciones para brindar una atención adecuada.
- Evitar la repetición de instrucciones para ahorrar tiempo y esfuerzos en la ejecución de los trabajos.



EJE II DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD



Objetivo General:

Promover la coordinación de una cultura integral de la salud en materia de prevención, atención médica y rehabilitación, que garantice la equidad, efectividad y calidad de los servicios de salud.

Estrategias

- ❖ Mejorar los servicios e instalaciones de salud pública.
- ❖ Promover eventos sobre medicina preventiva.
- ❖ Mejoramiento del centro de salud en las comunidades.
- ❖ Ampliación de horarios de atención y consulta médica a las comunidades que cuenten con clínicas de salud.
- ❖ Incrementar la calidad de los servicios de salud.
- ❖ Abastecimiento de medicamentos y equipo en las clínicas de salud de las comunidades.
- ❖ Gestión e instalación de clínicas de salud en comunidades del municipio.

- ❖ Brindar servicios básicos de salud de manera eficiente.
- ❖ Ampliar la cobertura de servicios de salud en el municipio.
- ❖ Implementar programas preventivos de salud que incluyan hábitos de higiene.
- ❖ Actualizar programas de fumigación en colonias y barrios.
- ❖ Promover pláticas en instituciones educativas sobre adicciones, educación sexual, higiene y ecología.
- ❖ Gestionar unidades de traslado con equipamiento adecuado para brindar mejor servicio a los enfermos que requieran un traslado.
- ❖ Proporcionar talleres de salud y primeros auxilios en los sectores educativos.
- ❖ Prevención del sobrepeso y obesidad mediante la integración de pláticas y talleres con orientación nutricional.
- ❖ Fomentar la salud reproductiva a fin de evitar embarazos no deseados a temprana edad en los adolescentes.
- ❖ Realizar jornadas de atención integral en el municipio y sus comunidades donde no cuenten con servicios médicos.
- ❖ Diseñar y desarrollar actividades en materia de orientación en salud, nutrición, prevención y control de efectos nocivos por factores ambientales en la salud y saneamiento básico.
- ❖ Fortalecer los programas de salud como son los de vacunación y control de enfermedades.

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

PREVENCIÓN Y ORIENTACIÓN EN MATERIA DE SALUD

COMUNIDADES SALUDABLES

PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS

FARMACIA SUSTENTABLE

ADULTO MAYOR

UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN

PROGRAMA 01. PREVENCIÓN Y ORIENTACIÓN EN MATERIA DE SALUD

Objetivo. Proteger la salud de la ciudadanía a través de la prevención y orientación para elevar la calidad de vida.

Líneas de acción.

- ❖ Planear y promover campañas y jornadas médicas integrales en el municipio.
- ❖ Organizar talleres de salud buscando concientizar a la ciudadanía de la importancia de prevenir enfermedades.
- ❖ Realizar programas de fumigación en el barrios y colonias del municipio.

- ❖ Impulsar la realización de pruebas nutricionales y detección de hipertensión o diabetes.
- ❖ Organizar pláticas sobre la prevención de embarazos en los adolescentes.
- ❖ Promover talleres de prevención de adicciones.
- ❖ Implementar campañas de sensibilización nutricionales.
- ❖ Apoyar en la realización de campañas de vacunación.
- ❖ Implementar actividades sobre activación física para mejorar la salud de la ciudadanía.
- ❖ Gestionar aparatos auditivos y lentes para personas con disminución auditiva y visual.
- ❖ Realizar campañas de donación de medicamentos.
- ❖ Gestión de unidades de traslado de pacientes.
- ❖ Prevenir la proliferación de animales con campañas y jornadas de esterilización.

PROGRAMA 02. COMUNIDADES SALUDABLES

Objetivo.

Impulsar la participación de las comunidades y sectores de salud en el desarrollo de acciones y actitudes que contribuyan a una mejor condición.

Líneas de acción.

- ✓ Integrar comités de salud en las comunidades.
- ✓ Elaborar programas de educación saludable.
- ✓ Implementar programas de salud en beneficio de la comunidad.
- ✓ Personal médico de planta en las clínicas de salud.
- ✓ Mantenimiento a las clínicas de salud en las comunidades.
- ✓ Dotar de medicamento a las clínicas de salud en las comunidades.



- ✓ Realizar campañas de limpieza y reciclaje.
- ✓ Brindar orientación alimentaria y nutricional.
- ✓ Llevar brigadas o jornadas médicas para la prevención y atención médica.
- ✓ Integrar diagnósticos comunitarios en materia de salud.
- ✓ Construcción de clínicas de salud en las comunidades que lo requiera.



PROGRAMA 03. PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICO-DEGENERATIVAS

Objetivo.

Brindar atención a los ciudadanos para prevenir y controlar enfermedades crónico-degenerativas, a través de una comunicación constante y seguimiento médico.

Líneas de acción.

- ✓ Dar seguimiento médico y tener constante comunicación con la ciudadanía.
- ✓ Realizar pruebas de detección sobre diabetes, hipertensión y obesidad.
- ✓ Brindar información sobre la prevención de enfermedades crónico-degenerativas.
- ✓ Realizar campañas informativas para el control y prevención para evitar enfermedades.
- ✓ Promover el aumento de la activación física en escuelas, trabajo y hogares.
- ✓ Desarrollar pláticas informativas sobre temas de sobrepeso y obesidad.



- ✓ Consultas gratuitas en temas de nutrición. Construcción de clínicas de salud en las comunidades que lo requieran.

PROGRAMA 04. FARMACIA AUTOSUSTENTABLE

Objetivo. Contar con una farmacia enfocada ayudar la economía de la ciudadanía, brindando los medicamentos básicos y controlados a un costo accesible.

Líneas de acción.

Apertura de una farmacia para beneficio de la ciudadanía de bajos recursos.

Gestión de recursos para la habilitación de una farmacia.

Contar con medicamentos básicos y controlados.



PROGRAMA 05. ADULTO MAYOR

Objetivo. Brindar atención y prevención médica a los adultos mayores para mejorar su calidad de vida.

Líneas de acción.

- ✓ Instalación de puntos de vacunación principalmente de influenza y neumococo.
- ✓ Detección oportuna del cáncer de próstata.
- ✓ Realización de estudios para glucosa.
- ✓ Brindar consultar geriátricas. (considera los aspectos clínicos y también los que pueden ayudar al tratamiento, prevención y rehabilitación del o la paciente).
- ✓ Detección de problemas de depresión o maltrato físico y psicológico.

- ✓ Gestión de bastones, andadores, muletas y sillas de ruedas.
- ✓ Realizar pláticas sobre las enfermedades y afecciones más comunes en los adultos mayores.

PROGRAMA 06. UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN

Objetivo. Mejorar los servicios de atención y rehabilitación en cuestión de una terapia correcta y segura para la ciudadanía.



Líneas de acción.

- ✓ Ampliar la cobertura de horarios matutino y vespertino en servicio de atención.
- ✓ Contratar personal capacitado para la atención requerida de la ciudadanía.
- ✓ Brindar apoyo altruista a la población.
- ✓ Contar con personal que brinde atención psicológica.
- ✓ Capacitar al personal encargado del área de rehabilitación.
- ✓ Promover el buen estado nutricional.
- ✓ Otorgar medidas de prevención y atención médica.
- ✓ Reducir el riesgo de enfermedades nutricionales.
- ✓ Realizar campañas de sensibilización sobre obesidad y desnutrición.
- ✓ Brindar terapias a personas con discapacidad.
- ✓ Organizar actividades de promoción a la salud en coordinación con instituciones educativas.
- ✓ Realizar campañas de donación de aparatos a personas con discapacidad.
- ✓ Planear actividades para difundir el respeto a las personas con capacidades diferentes.
- ✓ Contar con vehículos adecuados para el traslado de pacientes y personas discapacitadas.



ZIRÁNDARO
Gobierno Municipal 2021 - 2024

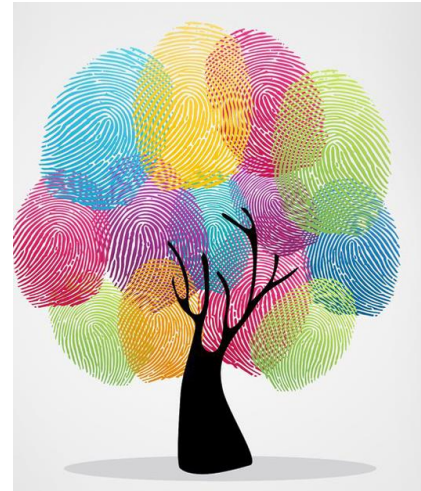
EJE III INCLUSIÓN AL DESARROLLO SOCIAL

Objetivo General

Fortalecer el bienestar social del municipio, promoviendo oportunidades educativas, sociales, deportivas, culturales, que impulsen una inclusión social para generar una sociedad participativa y resalte el lado humano del desarrollo.

Estrategias

- ❖ Lograr una integración social a través de actividades recreativas para adultos mayores.
- ❖ Mantener activos y participativos a los adultos mayores.
- ❖ Gestión e impulso al mejoramiento educativo del municipio.
- ❖ Incentivar a los sectores educativos por su desempeño académico.
- ❖ Desarrollar y promover eventos culturales del municipio.
- ❖ Fomentar y rescatar el patrimonio histórico cultural.
- ❖ Difundir oportunamente las actividades culturales y artísticas.
- ❖ Promover el desarrollo integral con actividades recreativas en los jóvenes.
- ❖ Realizar acciones de orientación para la atención y asistencia a la juventud.
- ❖ Promover la integración de jóvenes al mercado laboral.
- ❖ Impulso y participación al empoderamiento de la mujer.
- ❖ Capacitar a las mujeres que encabezen alguna actividad económica.
- ❖ Coordinar y promover el deporte formativo.
- ❖ Desarrollo de actividades deportivas para personas con capacidades diferentes.
- ❖ Capacitar al personal que promueva actividades deportivas.
- ❖ Integrar actividades turísticas al municipio.
- ❖ Contribuir al desarrollo turístico que fortalezcan la identidad del municipio.
- ❖ Inculcar una cultura turística en la sociedad.



- ❖ Implementar intercambios culturales entre la sociedad.
- ❖ Desarrollar campañas publicitarias en el municipio resaltando puntos interesantes del patrimonio cultural, histórico y turístico.

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

DESARROLLO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR

DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

IMPULSO JUVENIL

TRADICIONES E IDENTIDAD CULTURAL

IMPULSO AL MEJORAMIENTO EDUCATIVO

DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL

INCLUSIÓN SOCIAL Y GÉNERO

HABILIDADES PARA LA VIDA

FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO

PROGRAMA 01. DESARROLLO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR

Objetivo. Brindar atención de calidad a los adultos mayores para el desarrollo.

Líneas de acción. v Procurar el bienestar de los adultos mayores a través de actividades recreativas con activación física y social. v Fomentar acciones para que los adultos mayores sean activos y participativos para mejorar la calidad de vida mediante el desarrollo de sus habilidades. v Promover que los adultos mayores se sientan más activos. v Efectuar actividades de esparcimiento y activación física teniendo participación en disciplinas deportivas. v Brindar atención médica a los adultos mayores. v Crear un área de jurídico para atención a los adultos mayores difundiendo sus derechos. v Construcción de una casa hogar para los adultos mayores.

PROGRAMA 02. DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

Objetivo. Impulsar el deporte formativo de manera recreativa aumentando las oportunidades, mediante el mejoramiento de infraestructura y equipamiento.

Líneas de acción.

- ❖ Gestionar recursos para la rehabilitación o creación de proyectos deportivos en el municipio.
- ❖ Promover el deporte y recreación de actividades con alianzas educativas.
- ❖ Administrar eficientemente los espacios deportivos.
- ❖ Incrementar y mejorar equipamiento e instalaciones, para las diferentes prácticas deportivas.
- ❖ Impulsar el deporte de alto rendimiento en el municipio.
- ❖ Fomentar la participación deportiva en eventos locales y regionales.
- ❖ Organizar torneos y actividades deportivas de forma permanente para fomentar la integración y la sana convivencia familiar.
- ❖ Planear eventos deportivos en las diferentes disciplinas.
- ❖ Identificar las disciplinas deportivas que demande el municipio.
- ❖ Realizar activación física en instituciones educativas.

PROGRAMA 03. IMPULSO JUVENIL

Objetivo. Promover el desarrollo integral de la juventud en el municipio.

Líneas de acción.

- ❖ Otorgar incentivos a los jóvenes con un desempeño académico sobresaliente.
- ❖ Organizar talleres o cursos de orientación laboral dirigido a la juventud.
- ❖ Brindar conferencias sobre salud sexual, prevención de adicciones y embarazos adolescentes.
- ❖ Promover talleres con actividades deportivas, culturales y artísticas.
- ❖ Brindar capacitaciones para el desarrollo de proyectos productivos.
- ❖ Crear foros de participación juvenil sobre aspectos sociales y políticos.
- ❖ Promover un premio al mérito profesional juvenil.
- ❖ Organizar brigadas de revisión de glucosa, presión arterial, vista y revisiones rápidas de VIH en coordinación con el área de salud.
- ❖ Hacer activaciones físicas donde los jóvenes se ejerciten adecuadamente para mantener una vida saludable.
- ❖ Realizar competencias deportivas entre los jóvenes.
- ❖ Brindar equipo y material deportivo para la realización de actividades deportivas.
- ❖ Gestionar programas productivos dirigidos a los jóvenes.
- ❖ Implementar capacitaciones de autoempleo.
- ❖ Fomentar una cultura emprendedora en los jóvenes.
- ❖ Brindar capacitaciones técnicas para la realización de proyectos agropecuarios.
- ❖ Fomentar las actividades culturales, artísticas y cívicas a los jóvenes para preservar las tradiciones del municipio.



PROGRAMA 04. TRADICIONES E IDENTIDAD CULTURAL

Objetivo. Generar oportunidades de crecimiento cultural y artístico, encaminadas a impulsar el patrimonio histórico cultural del municipio.

Líneas de acción.

- ❖ Desarrollar actividades culturales con la participación de instituciones educativas.
- ❖ Promover actividades artísticas que promuevan el bienestar de los ciudadanos.
- ❖ Implementar eventos para promover la lectura de las obras históricas más representativas del municipio.
- ❖ Crear un Consejo de Cultura y Arte para estimular la participación ciudadana.
- ❖ Impulsar el arte en los jóvenes con actividades temáticas artísticas y culturales.
- ❖ Fomentar la expresión artística como una convivencia familiar.
- ❖ Impulsar actividades de difusión artística y cultural incluyentes para la integración social y el desarrollo humano de población vulnerable.
- ❖ Promover la participación de comunidades en actividades culturales.
- ❖ Difundir y promover la historia e identidad cultural del municipio.
- ❖ Gestionar recursos para el desarrollo de una enciclopedia municipal fomentando el patrimonio histórico-cultural.



PROGRAMA 05. IMPULSO AL MEJORAMIENTO EDUCATIVO

Objetivo.

Contribuir al progreso educativo del municipio, brindando equipamiento e infraestructura a las instituciones para impulsar el proceso enseñanza-aprendizaje en beneficio mutuo de docentes y estudiantes.



Líneas de acción.

- ❖ Creación de un Consejo Municipal de Participación Social en Educación.
- ❖ Gestionar becas a estudiantes de escasos recursos.
- ❖ Implementar estímulos por el aprovechamiento escolar de los estudiantes y docentes.
- ❖ Mejorar programas educativos que se desarrollen en las escuelas.
- ❖ Establecer alianzas con diferentes sectores para la realización del servicio social de los estudiantes.
- ❖ Gestionar y difundir espacios públicos educativos.
- ❖ Difundir y promover los servicios de bibliotecas municipales.
- ❖ Realizar actividades de promoción sobre ciencia - tecnología, cultura y deporte.
- ❖ Construcción y rehabilitación de aulas en instituciones educativas.
- ❖ Crear espacios públicos con acceso a internet en las instituciones educativas.
- ❖ Promover herramientas educativas a las instituciones con fines culturales y recreativos.
- ❖ Fomentar a través de talleres en las instituciones educativas los valores, el amor e identidad del municipio, dando a conocer sus sitios más emblemáticos.
- ❖ Promover la participación ciudadana para la prevención, respecto a la violencia o deserción escolar.
- ❖ Coadyuvar a través de actividades para la integración escolar de alumnos con capacidades diferentes.

- ❖ Incrementar el equipamiento o mobiliario multidisciplinario en las escuelas.

PROGRAMA 06. DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL DEL MUNICIPIO

Objetivo. Gestionar y establecer programas sociales de atención y apoyo a las comunidades vulnerables del municipio para lograr una mejor calidad de vida.

Líneas de acción.

- ❖ Realizar cursos y talleres de desarrollo humano que favorezcan la cohesión social de la ciudadanía.
- ❖ Brindar capacitaciones de autoempleo a través de actividades recreativas.
- ❖ Fortalecer el tejido social de las familias, buscando una recreación social.
- ❖ Ofrecer talleres o conferencias para la ciudadanía indígena donde se promueva la integración.
- ❖ Involucrar el desarrollo de actividades físicas, artísticas y culturales para el desarrollo social de la ciudadanía.
- ❖ Brindar de manera gratuita asesoría jurídica a la ciudadanía
- ❖ Capacitar a las mujeres indígenas en actividades productivas.
- ❖ Gestiones para los registros y correcciones de actas de nacimientos.
- ❖ Difusión del derecho a la identidad en zonas vulnerables.
- ❖ Proporcionar espacios en buenas condiciones para un mejor desarrollo de los niños y jóvenes.
- ❖ Crear un área de jurídico para la atención a las mujeres indígenas.
- ❖ Brindar viviendas dignas a los ciudadanos con el apoyo de pisos y techado firmes.



- ❖ Apoyar a madres y padres solteras que estudien o busquen trabajo.
- ❖ Brindar talleres de capacitación para el desarrollo de programas sociales.
- ❖ Asegurar una alimentación adecuada y nutricional a la ciudadanía.



PROGRAMA 07. INCLUSIÓN SOCIAL Y GÉNERO

Objetivo. Mejorar la eficiencia en la atención a la ciudadanía con la incorporación de hombres y mujeres en actividades para promover una esfera social.

Líneas de acción.

- ❖ Mejorar los canales de comunicación para una atención oportuna.
- ❖ Poner en marcha campañas inclusivas para favorecer el acceso a los espacios y programas culturales.
- ❖ Impulsar proyectos de acción comunitaria para el fomento de una ciudadanía activa y de género.
- ❖ Crear e impulsar programas integrales comunitarios para involucrar a toda la familia.
- ❖ Gestión para la realización de talleres de oficios y gestión de proyectos productivos para la generación de ingresos.
- ❖ Promover la creación de taller sobre la economía familiar.

- ❖ Generar campañas de sensibilización de igualdad y no discriminación en diferentes espacios públicos o instituciones educativas.
- ❖ Impulsar talleres de corresponsabilidad en el hogar para la toma de decisiones.
- ❖ Brindar información sobre la prevención de conductas violentas y violencia de género.

PROGRAMA 08. HABILIDADES PARA LA VIDA

Objetivo. Fortalecer las conductas, destrezas y habilidades de los menores de edad que buscan impulsar un desarrollo humano y social para prevenir riesgos.

Líneas de acción.

- ❖ Fortalecer los valores integrales para el desarrollo humano y social a través de talleres informativos.
- ❖ Trabajar en colaboración con planteles educativos para el desarrollo de habilidades y capacidades sociales.
- ❖ Instalar o adecuar espacios recreativos para los niños
- ❖ Crear un área de jurídico para la atención especializada a menores de edad.
- ❖ Brindar atención psicológica en casos de menores que estén en situación de riesgos.
- ❖ Fomentar entornos seguros para los niños.
- ❖ Brindar asistencia social a los menores de edad.
- ❖ Construcción de un albergue para menores con servicios básicos y atención psicológica.
- ❖ Organizar pláticas y talleres con padres de familia para salvaguardar la integridad de los menores de edad.





PROGRAMA 09. FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO

Objetivo. Impulsar la actividad turística en el municipio en coordinación con la sociedad para difundir el patrimonio histórico cultural.

Líneas de acción.

- ❖ Promover la coordinación con el gobierno municipal para la difusión turística.
- ❖ Gestionar recursos para promover eventos o ferias de gastronomía, cultura, festividades religiosas y productos artesanos.
- ❖ Impulsar una infraestructura adecuada y eficiente para el desarrollo turístico.
- ❖ Gestionar con instituciones federales el apoyo a programas destinados a potencializar el desarrollo turístico.
- ❖ Difundir los acervos artísticos y culturales del municipio.
- ❖ Elaborar un plan integral para la promoción turística con actividades culturales, gastronómicas, artísticas y artesanías del municipio.
- ❖ Fortalecer la imagen urbana del municipio.
- ❖ Implementar jornadas de limpieza graduales, que promuevan un Zirándaro sin basura en las calles.

- ❖ Participar en eventos regionales para promover la cultura del municipio.
- ❖ Difundir en redes sociales la historia y el significado de los monumentos históricos del municipio.
- ❖ Realizar eventos artísticos culturales para promover las riquezas del municipio.

EJE IV SEGURIDAD Y JUSTICIA INTEGRAL

Objetivo General

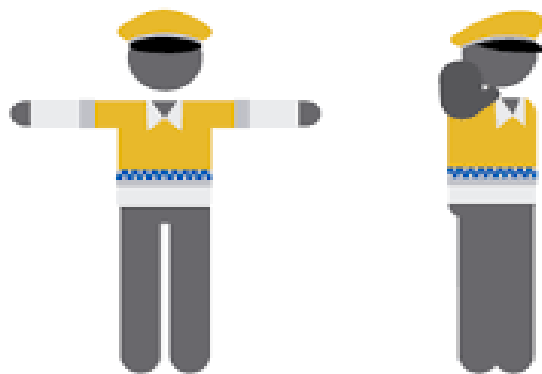
Consolidar una política integral de seguridad pública preventiva, protección civil y vialidad que garantice a los ciudadanos un municipio seguro, para salvaguardar la integridad, donde la prevención y la atención sean elementos fundamentales para crear un entorno de tranquilidad a través de una participación intersectorial.

Estrategias

- ❖ Desarrollar políticas públicas en materia de seguridad pública, protección civil y vialidad.
- ❖ Involucrar a la ciudadanía en materia de prevención del delito y desastres naturales.



- ❖ Mejorar el servicio de protección civil y reforzar la cultura de prevención.
- ❖ Implementar campañas para vincular la colaboración ciudadana con los cuerpos de seguridad municipal, protección civil y vialidad.
- ❖ Promover la cultura de prevención a través de capacitaciones a la ciudadanía.
- ❖ Implementar programas preventivos para fomentar la educación vial.
- ❖ Contar con elementos de seguridad capacitados que proporcionen un trato humano y respetuoso.
- ❖ Realizar jornadas informativas sobre temas de prevención y atención a desastres naturales.
- ❖ Fomentar el tejido social en materia de prevención del delito y contingencias naturales.
- ❖ Realizar campañas de sensibilización para el fomento a la prevención de accidentes, educación vial, el respeto a las áreas destinadas a personas con capacidades diferentes.
- ❖ Fortalecer el equipamiento de los sistemas y dependencias enfocadas a la protección de la ciudadanía para la prevención y atención inmediata.
- ❖ Brindar asesorías, atención médica y orientación psicológica.
- ❖ Difundir jornadas de protección civil ante simulacros de incendios, sismos y huracanes.
- ❖ Establecer programas de protección civil en espacios públicos.
- ❖ Revisar y actualizar reglamentos normativos respecto a tránsito y vialidad.



PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

SEGURIDAD INTEGRAL
PROFESIONALIZACIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA
PROTECCIÓN CIVIL EFICIENTE
SEGURIDAD VIAL

PROGRAMA 01. SEGURIDAD INTEGRAL

Objetivo. Contar con elementos de seguridad capacitados para incrementar la confianza y tranquilidad de la ciudadanía brindando una eficiente cobertura del servicio.

Líneas de acción.

- ❖ Mejorar y brindar las herramientas que fortalezcan el desempeño de los cuerpos policíacos en la atención al delito.
- ❖ Reglamentar la normatividad de la seguridad pública en relación con los tres órganos de gobierno.
- ❖ Instalar comités de seguridad vecinal.
- ❖ Programar ronda de vigilancia en espacios y lugares públicos.
- ❖ Crear módulos de atención para el control y vigilancia en puntos estratégicos.
- ❖ Crear estrategias de comunicación con la ciudadanía.
- ❖ Gestionar equipamiento e infraestructura.

- ❖ Gestionar el apoyo para la adquisición de vehículos destinados a brindar el servicio de seguridad pública.
- ❖ Mejorar el despliegue operativo de seguridad y vigilancia en eventos masivos.
- ❖ Aumentar la fuerza policiaca en vías públicas y mejorar los tiempos de respuesta.
- ❖ Crear sistemas de supervisión para garantizar el cumplimiento de servicio.
- ❖ Implementar vinculación con instituciones educativas para la prevención de delitos.

PROGRAMA 02. PROFESIONALIZACIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA

Objetivo. Instrumentar acciones que impulsen la profesionalización de los cuerpos policíacos.

Líneas de acción.

- ❖ Promover cursos para la formación de los cuerpos policíacos.
- ❖ Disponer de un sistema sobre reconocimiento público, estímulos o recompensas al personal por su desempeño laboral.
- ❖ Capacitar al personal encargado de la seguridad pública en el uso de nuevas tecnologías.
- ❖ Impulsar dinámicas de concientización en temas de seguridad.
- ❖ Promover la mejora de las prestaciones laborales.
- ❖ Brindar cursos y capacitaciones en materia de derechos humanos, seguridad ciudadana, cohesión social y equidad de género.
- ❖ Fomentar una cultura de respeto.
- ❖ Fortalecer el cuerpo policíaco con aptitudes en seguimiento a su labor.

PROGRAMA 03. PROTECCIÓN CIVIL EFICIENTE

Objetivo. Desarrollar una cultura de prevención y atención en coordinación con Protección Civil para brindar un servicio eficiente.

Líneas de acción.

- ❖ Establecer vínculos con instituciones académicas brindando información sobre el sistema de protección civil.
- ❖ Atender las acciones de la ciudadanía a través de un servicio eficiente.
- ❖ Promover talleres en instituciones educativas para la prevención y atención de riesgos.
- ❖ Crear un sistema de consultas de los atlas municipales de riesgos.
- ❖ Elaborar y actualizar los atlas municipales de riesgo vinculándolos ante cambios climáticos.
- ❖ Realizar pláticas de inducción a la cultura de protección civil en escuelas.
- ❖ Integrar y promover la elaboración de planes de contingencia o emergencias.
- ❖ Crear y actualizar los reglamentos de protección civil del municipio.
- ❖ Fomentar talleres en materia de protección civil dirigido a instituciones públicas y privadas.
- ❖ Realizar simulacros contra incendios, sismos en instituciones educativas. v Brindar información sobre los señalamientos de protección civil.
- ❖ Realizar eventos de capacitación sobre conocimientos básicos que permitan el aprendizaje de conductos de autocuidado y auto preparación.



PROGRAMA 04. SEGURIDAD VIAL

Objetivo. Brindar una seguridad vial pertinente a la ciudadanía para prevenir accidentes viales.

Líneas de acción.

- ❖ Desarrollar campañas de comunicación y concientización para la prevención y reducción de accidentes viales.
- ❖ Establecer sistemas de registro de información sobre accidentes vehiculares.
- ❖ Fomentar capacitación e información a la ciudadanía sobre la seguridad vial.
- ❖ Actualizar y aplicar reglamentos de tránsito municipal.
- ❖ Mantener en óptimas condiciones las vialidades para ofrecer un mejor desplazamiento peatonal.
- ❖ Dar mantenimiento a las calles en cuestión de señalamientos viales.
- ❖ Brindar equipo necesario al personal de tránsito municipal.
- ❖ Capacitar al personal en materia de seguridad vial.

EJE V DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

Objetivo General

Coadyuvar e impulsar la rentabilidad del campo y el desarrollo económico del municipio ofreciendo mejores oportunidades de inversión, valor agregado y el desarrollo de tecnología, para aprovechar las circunstancias del entorno promoviendo la iniciativa emprendedora que contribuya a mejorar más empleos.

Estrategias

- ❖ Impulsar el desarrollo de una economía sustentable.
- ❖ Gestionar apoyos y financiamiento para proyectos productivos.
- ❖ Estimular el aprovechamiento de los recursos naturales.

- ❖ Facilitar la incorporación de actividades productivas.
- ❖ Brindar capacitación y formación a micro negocios.
- ❖ Fomentar una cultura emprendedora en jóvenes y mujeres.
- ❖ Incentivar la inversión para la creación de empresas.
- ❖ Impulsar la incorporación de micro, pequeños y medianos empresarios comerciales.
- ❖ Promover la creación y conservación de empleos.
- ❖ Apoyo a la producción agropecuaria para una mejor rentabilidad.
- ❖ Organizar foros y talleres sobre las actividades productivas que tiene el municipio.
Impulsar mecanismos para la incorporación de jóvenes y mujeres al campo laboral.
- ❖ Promover el consumo de productos locales en establecimientos tradicionales.



EMPRENDIMIENTO CON VOLUNTAD

FOMENTO AL EMPLEO Y AUTOEMPLEO

PROFESIONALIZACIÓN DEL SECTOR
ECONÓMICO

FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

PROGRAMA 01. EMPRENDIENDO CON VOLUNTAD

Objetivo. Asesorar y capacitar a la ciudadanía que desea emprender una idea de negocio en el municipio.

Líneas de acción.

- ❖ Realizar ferias vocacionales para promover ideas de negocios.
- ❖ Organizar cursos o talleres en el ámbito emprendedor.
- ❖ Promover negocios basados en la innovación.
- ❖ Impulsar los proyectos productivos en la ciudadanía.
- ❖ Gestionar recursos para los jóvenes emprendedores que tengan ideas de negocio.

- ❖ Buscar convenios con organizaciones o universidades para promover ferias en el ámbito emprendedor y empresarial.
- ❖ Apoyar la gestión de asesoría y financiamiento a micro y pequeñas empresas.
- ❖ Fomentar la creación de nuevos proyectos de negocio. v Vincular la participación de las empresas.
- ❖ Crear foros de participación para promover los negocios.
- ❖ Apoyar proyectos que generen mayor valor agregado a través de estímulos a la inversión.
- ❖ Promover la cultura del emprendimiento entre los estudiantes.
- ❖ Vincular la canalización de emprendedores y promoción empresarial.
- ❖ Impulsar a los emprendedores en el fomento al desarrollo de proyectos productivos.



PROGRAMA 02. FOMENTO AL EMPLEO Y AUTOEMPLEO

Objetivo. Incrementar las oportunidades de empleo, alentando a jóvenes y mujeres para que contribuyan en la productividad y transformación del municipio.

Líneas de acción. v Impulsar programas de capacitación para el empleo. v Impulsar la creación de una bolsa de trabajo con empresas del municipio. v Organizar ferias de empleo con la participación de empresas del municipio. v Implementar proyectos que propicien la producción primaria con la participación de jóvenes, mujeres, personas de la tercera edad y con capacidades diferentes. v Diseñar proyectos productivos a través de estudios que indiquen su rentabilidad. v Crear acciones a favor del desarrollo económico del municipio promoviendo nuevas empresas comerciales y de servicios. v Promover actividades de empleo dirigido a las mujeres para integrarlas en la vida productiva. v Fomentar la comercialización de productos artesanales. v Impartir capacitaciones de acuerdo con las necesidades de los negocios del municipio. v Apoyar a las personas que están desempleadas.

PROGRAMA 03. PROFESIONALIZACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO

Objetivo. Promover el desarrollo de capacidades y competencias en la ciudadanía para que accedan a mejores oportunidades de empleo.

Líneas de acción.

- ❖ Apoyar en la asesoría y capacitación para la profesionalización de micro y pequeñas empresas.
- ❖ Diversificar las actividades económicas a través del fomento de empresas y negocios en el sector primario y secundario.
- ❖ Brindar enfoque de mejora en las prácticas comerciales a través de cursos o talleres.
- ❖ Impulsar incubadoras de negocio y desarrollo empresarial.

- ❖ Fortalecer la promoción y asesoría para la organización de los empresarios a través de figuras jurídicas.
- ❖ Brindar cursos o talleres que faciliten a los emprendedores la creación y desarrollo de nuevos negocios.
- ❖ Fomentar la participación de la mujer en actividades económicas.
- ❖ Promover la consolidación de clústeres para la reactivación de ramas estratégicas.
- ❖ Facilitar trámites municipales de las micro, pequeñas y medianas empresas.
- ❖ Impulsar las cadenas de valor de las actividades económicas.
- ❖ Desarrollo de jornadas de capacitación en zonas rurales sobre trabajos productivos.

PROGRAMA 04. FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO

Objetivo. Impulsar el desarrollo económico rural a través de políticas y estrategias que detonen el crecimiento de la producción agropecuario en cuanto a diversificación y comercialización.

Líneas de acción.

- ❖ Brindar capacitaciones y asesoría en el sector agropecuario para mejorar la productividad y rentabilidad.
Otorgar asesorías o pláticas sobre prácticas de cultivo.
- ❖ Mejoramiento de infraestructura para el abastecimiento de agua en zonas con potencial agropecuario.
- ❖ Fomento a la actividad ganadera mediante la vinculación de zonas productivas de forma local y regional.
- ❖ Impulso y orientación del desarrollo de actividades agropecuarias.
- ❖ Promoción de incentivos a la actividad del sector primario.

- ❖ Impulsar programas de huertos familiares. v Creación de un Consejo Municipal de Desarrollo Rural. Incrementar y mejorar la infraestructura de caminos saca cosechas en las comunidades del municipio.
- ❖ Creación de espacios educativos sobre la formación táctica.
- ❖ Promover la realización de estudios de factibilidad para la producción de proyectos productivos.
- ❖ Preservar y mejorar las condiciones ecológicas y de aprovechamiento de zonas verdes.
- ❖ Otorgar créditos y financiamientos para la adquisición de equipos e infraestructura tecnológica.

EJE VI INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO



Estrategias

- I. Ampliar y mejorar las obras públicas para llevar servicios básicos a la ciudadanía.
- II. Gestionar recursos para optimizar la infraestructura de espacios públicos.
- III. Realizar diagnósticos de infraestructura y equipamiento en las obras públicas.
- IV. Mejorar la vialidad urbana en el municipio.
- V. Rehabilitar zonas de crecimiento para lograr sustentabilidad a largo plazo.



- VI. Vincular a la ciudadanía para generar un modelo de planeación y desarrollo urbano participativo.
- VII. Actualizar o crear la normatividad de desarrollo urbano incluyendo criterios de sustentabilidad.
- VIII. Implementar actividades para el manejo de residuos sólidos y aguas residuales.
- IX. Realizar conferencias o talleres respecto actividades del cuidado del medio ambiente.
- X. Crear mecanismos de planeación que consideren los aspectos ambientales de sustentabilidad y desarrollo urbano.
- XI. Elaborar reglamentos para el cuidado del medio ambiente.
- XII. Implementar programas de reforestación en el municipio.
- XIII. Desarrollar acciones para la protección de la flora y fauna
- XIV. Realizar talleres de sustentabilidad en servicios públicos para lograr un municipio más eficiente en el manejo de sus recursos naturales.
- XV. Ordenar y planificar el desarrollo urbano en el municipio.
- XVI. Fomentar la participación de los ciudadanos por la ecología.



PATRIMONIO AMBIENTAL

IMAGEN URBANA SUSTENTABLE

PAVIMENTACIÓN DE CAMINO-CALLES-CARRETERAS

REFORESTACIÓN

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

PROGRAMA 01. PATRIMONIO AMBIENTAL

Objetivo. Desarrollar una cultura ambiental en el municipio a partir del fortalecimiento y promoción de acciones para el cuidado del medio ambiente.

Líneas de acción.

- ❖ Impartir cursos y conferencias sobre temas ambientales.
- ❖ Impulsar proyectos de preservación ambiental.
- ❖ Fomentar el desarrollo de eventos sobre energías renovables, ecosistemas a través de materiales educativos.
- ❖ Promover el cuidado del medio ambiente en los hogares, escuelas y negocios.
- ❖ Implementar mecanismos de planeación en cuestión de sustentabilidad ambiental.
- ❖ Brindar talleres de sustentabilidad en el manejo eficiente de recursos naturales.
- ❖ Promover campañas de sensibilización sobre el cuidado del medio ambiente.
- ❖ Impulsar y promover el voluntariado ambiental.

- ❖ Incorporar proyectos ambientales de infraestructura para la protección de zonas de reserva ecológica.
- ❖ Fomentar acciones de educación ambiental con enfoque sustentable en las diversas áreas de producción.
- ❖ Promover el desarrollo del manejo forestal comunitario.
- ❖ Concientizar a la ciudadanía sobre los problemas ambientales y ecológicos.
- ❖ Promover campañas de limpieza en espacios públicos.
- ❖ Rehabilitación de áreas verdes y ecológicas en el municipio.



PROGRAMA 02. IMAGEN URBANA SUSTENTABLE

Objetivo. Promover una imagen urbana, ordenada y sustentable, preservando el entorno natural para propiciar condiciones favorables a la ciudadanía.

Líneas de acción.

- ❖ Gestionar la participación ciudadana en el mejoramiento de la imagen urbana.
- ❖ Generar un modelo de planeación para el desarrollo urbano participativo.

- ❖ Planificar el desarrollo urbano del municipio. V
- ❖ Promover obras de accesibilidad a personas con capacidades diferentes.
- ❖ Fomentar la participación de la ciudadanía en los procesos de planeación.
- ❖ Reforestar las plazuelas de la cabecera municipal. v Mejorar la infraestructura carretera.
- ❖ Establecer áreas aptas para el desarrollo urbano que permita un crecimiento ordenado y sustentable.
- ❖ Optimizar el aprovechamiento de los usos del suelo.
- ❖ Fomentar la cultura de protección de los recursos naturales a través del desarrollo sustentable.

PROGRAMA 03. PAVIMENTACIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS-CALLES-CARRETERAS

Objetivo. Contar con vialidades dignas para propiciar una mejor movilidad y comunicación a la ciudadanía.

Líneas de acción.

- ❖ Construir y rehabilitar la pavimentación hidráulica y asfáltica
- ❖ Gestionar recursos estatales y federales
- ❖ Construcción de redes de drenaje sanitario.
- ❖ Planear las obras de las calles desde la disponibilidad de drenaje y agua potable.
- ❖ Mantenimiento de guarniciones, topes y banquetas.
- ❖ Construcción y rehabilitación de puentes en comunidades.
- ❖ Brindar revestimiento y mantenimiento a los caminos.
- ❖ Electrificación en las vialidades del municipio.
- ❖ Gestionar programas de agua potable, drenaje y electrificación.
- ❖ Dar mantenimiento continuo a los caminos – calles y carreteras del municipio.

PROGRAMA 04. REFORESTACIÓN

Objetivo. Impulsar la reforestación en el municipio y sus alrededores tanto en espacios como obras públicas.

Líneas de acción.

- ❖ Capacitar al personal que da mantenimiento a los espacios públicos.
- ❖ Diseñar un taller profesional sobre la conservación y protección ecológica.
- ❖ Implementar actividades de reforestación.
- ❖ Arborizar el centro de la cabecera municipal.
- ❖ Considerar en obras públicas la parte de reforestación de árboles.
- ❖ Promover la plantación de árboles frutales.
- ❖ Organizar talleres de sensibilización sobre la naturaleza y reforestación.



EJE TRANSVERSAL “JUVENTUD QUE TRANSFORMA”

Objetivo General

Impulsar el desarrollo social de Zirándaro por medio de la integración de los programas estratégicos de “Juventud que Transforma”, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía.

Estrategias

1. Brindar un mejor desarrollo social a la ciudadanía.
2. Fomentar una cultura preventiva sobre la salud.
3. Ofrecer a la ciudadanía la disponibilidad de servicios integrales de salud.
4. Generar un mejor bienestar de vida a la población.
5. Fortalecer acciones encaminadas a la prevención y atención a la salud.
6. Realizar jornadas asistenciales en el municipio.
7. Verificar las condiciones de las viviendas para brindarles apoyos requeridos.
8. Procurar el bienestar y desarrollo de las personas de la tercera edad.
9. Fomentar actividades recreativas a los adultos mayores.
10. Consolidar al municipio con un mejor desarrollo social.



Programa Estratégicos

Nombre del Programa	Objetivo	Líneas de acción
Vivienda Digna	Facilitar a la ciudadanía un mejor acceso y bienestar en su vivienda para el desarrollo de sus actividades cotidianas.	<ul style="list-style-type: none"> -Evaluar las condiciones de los ciudadanos para brindarles apoyos acordes a sus necesidades. -Garantizar alternativas de herramientas para el mejoramiento de su vivienda. -Entregar apoyos a la ciudadanía para su vivienda. -Gestión de recursos en los niveles de gobierno. -Seleccionar el tipo de materiales o apoyos necesarios para la vivienda desde piso firmes, lámina para techado, estufas ecológicas u obras de captación de agua.
Medicina Preventiva	Promover acciones de salud para prevenir enfermedades e incapacidad, facilitando un diagnóstico precoz y tratamientos adecuados a la ciudadanía.	<ul style="list-style-type: none"> -Brindar consultas médicas integrales. -Contar con un laboratorio clínico. -Realizar pruebas rápidas para la detección de diabetes, hipertensión y otras enfermedades. -Habilitar una unidad de salud con el equipo y materiales necesarios. -Implementar un servicio de veterinaria. -Preservar y promover temas de salud.

Nombre del Programa	Objetivo	Líneas de acción
Casa Hogar del Adulto Mayor	Procurar el bienestar de los adultos mayores a través de actividades recreativas con su respectivo espacio para el desarrollo de sus actividades.	<ul style="list-style-type: none"> -Construir una casa hogar para las personas de la tercera edad. -Implementar servicios integrales para los adultos mayores. - Brindar actividades de recreación - Proporcionar acciones enfocadas a su salud y bienestar. -Generar una convivencia a través de actividades físicas, culturales y artísticas.



ZIRÁNDARO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

XIV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

EJE I GOBIERNO, INNOVADOR, EFICIENTE Y TRANSPARENTE

Objetivo General. Impulsar un gobierno con una visión innovadora, profesional y transparente, ofreciendo servicios públicos de calidad, impulsando acciones encaminadas a atender las demandas y necesidades de la población.

Programa Estratégico	Objetivo	Metas	Indicadores
1. Agua Potable	Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación y protección de las fuentes de abastecimiento.	Brindar el servicio de agua potable continuo y oportuno a la ciudadanía. Ampliar las fuentes de abastecimiento con su mantenimiento respectivo. Promover la conservación de las fuentes de abastecimiento.	% de hogares que reciben de forma oportuna y continua el servicio de agua potable. % de fuentes de abastecimiento exploradas. % de acciones de conservación a las fuentes de abastecimiento. % de fuentes de abastecimiento construidas.
2. Manejo de Residuos Sólidos	Fomentar la normatividad para el manejo de la basura con el cumplimiento de políticas ambientales.	Fomentar una imagen urbana limpia con la participación ciudadana.	Cumplimiento de la normatividad para el manejo de residuos sólidos. % de calles y espacios públicos limpios. Eficiencia en los servicios de recolección de basura.
3. Electrificación y Alumbrado	Contribuir a la ciudadanía de servicios de electrificación a través de la modernización de sistemas de alumbrado público.	Ampliar y rehabilitar el sistema de alumbrado público del municipio	% de rehabilitación de lámparas luminarias. % de ampliaciones de electrificación realizadas. % de acciones orientadas a la revisión del sistema de alumbrado público. % de comunidades con sistema de alumbrado público.

4.Drenaje y Alcantarillado	Dar mantenimiento y ampliar el sistema de drenaje y alcantarillado mediante normativas de conservación en materia del tratamiento de aguas residuales.	Brindar mantenimiento y ampliación al sistema de drenaje y alcantarillado.	% de ampliación de red de drenaje y alcantarillado. % de mantenimiento en la red de drenaje y alcantarillado. Cumplimiento de la normatividad ambiental en la red de drenaje.
5.Gobierno Innovador	Eficientar la gestión gubernamental a través de la actualización con impulso innovador, eficiente y transparente.	Consolidar una gobierno transparente y eficiente.	Transparencia y rendición de cuentas. Difusión de informes de gobierno.
6.Calidez Humana	Brindar una calidez humana en atención a la ciudadanía en cuestión de sus demandas y necesidades.	Dar un trato cordial a la ciudadanía en atención a sus necesidades.	Atención a la ciudadanía. Respuesta a las necesidades o solicitudes de la ciudadanía
7.Administración Eficiente	Mantener en óptimas condiciones operativas y de limpieza las instalaciones del H. Ayuntamiento Municipal para el desarrollo eficiente de las actividades institucionales.	Desarrollar eficientemente las labores institucionales.	Normatividad y reglamentación. Cumplimiento de labores institucionales.

EJE II Desarrollo Integral de la Salud

Objetivo General. Promover la coordinación de una cultura integral de la salud en materia de prevención, atención médica y rehabilitación, que garantice la equidad, efectividad y calidad de los servicios de salud.

Programa Estratégico	Objetivo	Metas	Indicadores
1.Prevencción y Orientación en Materia de Salud	Proteger la salud de la ciudadanía a través de la prevención y orientación para elevar la calidad de vida.	Fortalecer las acciones de salud preventiva en la ciudadanía. Consolidar una cultura de salud preventiva. Impulsar la realización de pláticas y talleres en materia de salud.	% de campañas de difusión sobre la prevención de la salud. % de actividades de sensibilidad para promover la salud preventiva. % de talleres de prevención en instituciones educativas.
2. Comunidades Saludables	Impulsar la participación de las comunidades y sectores de salud en el desarrollo de acciones y actitudes que contribuyan a una mejor condición.	Implementar y desarrollar actividades de promoción de la salud. Realizar jornadas o brigadas médicas en las comunidades. Brindar medicamento necesario a las clínicas de salud de las comunidades.	% de comunidades que fomenten actividades de prevención y atención a la salud. % de brigadas médicas realizadas en las comunidades. % de clínicas de salud con medicamento necesario para atención a la ciudadanía.
3.Prevencción y Control de Enfermedades Crónico Degenerativas	Brindar atención a los ciudadanos para prevenir y controlar enfermedades crónico-degenerativas a través de una comunicación constante y seguimiento médico.	Fomentar la realización de pruebas rápidas para la detención de enfermedades. Realizar jornadas asistenciales en el municipio. Desarrollar talleres de activación en las escuelas.	% de pruebas realizadas a la ciudadanía para detectar diabetes, hipertensión y obesidad. % de jornadas asistenciales realizadas. % de instituciones educativas que realicen talleres de activación en alumnos y docentes.

4.Farmacia Autosustentable	Contar con una farmacia enfocada ayudar la economía de la ciudadanía, brindando los medicamentos básicos y controlados a un costo accesible.	Crear una farmacia autosustentable.	Apertura de la farmacia autosustentable en el municipio.
5. Adulto Mayor	Brindar atención y prevención médica a los adultos mayores para mejorar su calidad de vida.	Realización de estudios preventivos a los adultos mayores. Mejorar la calidad de vida de las personas de la tercera edad. Fomentar conferencias preventivas de la salud.	% de estudios preventivos realizados. Acciones realizadas para una calidad de vida adecuada. % de conferencias brindadas a los adultos mayores.
6.Unidad Básica de Rehabilitación	Mejorar los servicios de atención y rehabilitación en cuestión de una terapia correcta y segura para la ciudadanía.	Capacitar al personal de la Unidad Básica de Rehabilitación UBR. Promover campañas de salud. Realizar acciones de difusión sobre el respeto y promoción de la salud.	% de personal capacitado que labora en la UBR. % de campañas de salud realizadas en el municipio. Acciones de difusión realizadas.

EJE III INCLUSIÓN AL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Objetivo General. Fortalecer el bienestar social del municipio, promoviendo oportunidades educativas, sociales, deportivas, culturales, que impulsen una inclusión social para generar una sociedad participativa y resalte el lado humano del desarrollo.

Programa Estratégico	Objetivo	Metas	Indicadores
1.Desarrollo Integral del Adulto Mayor	Brindar atención de calidad a los adultos mayores para el desarrollo.	Consolidar un grupo de adultos mayores. Realizar actividades recreativas entre los adultos mayores.	Creación del grupo de adultos mayores. % de actividades recreativas realizadas.
2.Desarrollo e Infraestructura Deportiva	Impulsar el deporte formativo de manera recreativa aumentando las oportunidades, mediante el mejoramiento de infraestructura y equipamiento.	Conseguir la participación de la ciudadanía en proyectos de activación física. Fomentar competencias deportivas en las diferentes disciplinas. Rehabilitar y crear espacios deportivos. Mejorar la salud física de la ciudadanía.	% de proyectos realizados sobre activación física. % de torneos realizados en las diferentes disciplinas del deporte. N.º de espacios deportivos creados y rehabilitados. Acciones para fomentar la activación física.
3.Impulso Juvenil	Promover el desarrollo integral de la juventud en el municipio.	Capacitar a los jóvenes sobre la orientación laboral. Brindar campañas de salud para los jóvenes. Impulsar la educación de la juventud. Fomentar el deporte, actividades culturales y artísticas en los jóvenes	Capacitaciones realizadas a los jóvenes. Nº de campañas desarrolladas para fomentar el cuidado de la salud en los jóvenes. Acciones realizadas para mejorar el desarrollo educativo de los jóvenes. Actividades desarrolladas en materia sobre deporte, cultura y artístico.

<p>4.Tradiciones e Identidad Cultural</p>	<p>Generar oportunidades de crecimiento cultural y artístico, encaminadas a impulsar el patrimonio histórico cultural. Del municipio.</p>	<p>Apoyar a los artistas del municipio. Impulsar temáticas artísticas y culturales. Crear clubs o grupos que fomenten la cultura y el arte. Desarrollar actividades culturales y artísticas en el municipio.</p>	<p>N.º de artistas apoyados con recursos y materiales. % de actividades artísticas y culturales implementadas en el municipio. N.º de clubs o grupos creados. Programas o eventos realizados donde fomenten el arte y la cultura del municipio.</p>
<p>5.Impulso al Mejoramiento Educativo</p>	<p>Contribuir al progreso educativo del municipio, brindando equipamiento e infraestructura a las instituciones para impulsar el proceso enseñanza-aprendizaje en beneficio mutuo de docentes y estudiantes</p>	<p>Incentivar a los alumnos y docente para mejorar su desempeño académico. Mejorar la infraestructura educativa del municipio. Impulsar actividades de promoción de tradiciones, cultura e identidad del municipio. Fomentar actividades escolares y académicas.</p>	<p>% de alumnos y docentes apoyados con algún incentivo. % de instituciones educativas apoyadas con infraestructura, material y equipo educativo. % de actividades que promuevan la identidad cultural del municipio en alumnos y docentes. % de acciones escolares y académicas implementadas.</p>
<p>6.Desarrollo Social e Integral</p>	<p>Gestionar y establecer programas sociales de atención y apoyo a las comunidades vulnerables del municipio para lograr una mejor calidad de vida.</p>	<p>Bridar talleres para fortalecer el tejido social de la ciudadanía. Asesorar en materia jurídica a la población. Fomentar actividades físicas, artísticas y culturales en la ciudadanía. Mejorar el desarrollo social de la ciudadanía.</p>	<p>% de actividades implementadas para el desarrollo humano y social en la ciudadanía. % de personas asesoradas de manera jurídica. % de actividades implementadas para el desarrollo social de la ciudadanía. Nº de programas sociales implementados en el municipio.</p>

7.Inclusión Social y Género	Mejorar la eficiencia en la atención a la ciudadanía con la incorporación de hombres y mujeres en actividades para promover una esfera social.	Desarrollar campañas inclusivas para fomentar programas culturales. Impulsar programas integrales para la familia. Fomentar campañas informativas sobre la igualdad de género. Realizar conferencias relativas a la prevención y violencia de género.	Nº de campañas inclusivas implementadas en el municipio. Nº de programas integrales desarrollados. % de campañas informativas desarrolladas sobre la igualdad de género. Nº de conferencias desarrolladas sobre la prevención y violencia de género.
8.Habilidades para la Vida	Fortalecer las conductas, destrezas y habilidades de los menores de edad que buscan impulsar un desarrollo humano y social para prevenir riesgos.	Impulsar talleres sobre habilidades y valores para el desarrollo social de los menores de edad. Crear espacios recreativos para los niños. Brindar atención social a los niños para salvaguardar su integridad.	Nº de talleres implementados sobre habilidad y valores en el desarrollo social de los menores de edad. Nº de espacios recreativos para la niñez. Acciones realizadas para salvaguardar la integración de los niños.
9. Fomento al Desarrollo Turístico	Impulsar la actividad turística en el municipio en coordinación con la sociedad para difundir el patrimonio histórico cultural.	Promover el desarrollo turístico del municipio a nivel regional y estatal.	Nº de campañas de difusión sobre el acervo artístico y cultural del municipio. Rehabilitación de espacios culturales. Promover la gestión de una imagen urbana. Nº de eventos artísticos culturales realizados en el municipio.

EJE IV SEGURIDAD Y JUSTICIA INTEGRAL

Objetivo General. Consolidar una política integral de seguridad pública preventiva, protección civil y vialidad que garantice a los ciudadanos un municipio seguro, para salvaguardar la integridad, donde la prevención y la atención sean elementos fundamentales para crear un entorno de tranquilidad a través de una participación intersectorial.

Programa Estratégico	Objetivo	Metas	Indicadores
1.Seguridad Integral	Contar con elementos de seguridad capacitados para incrementar la confianza y tranquilidad de la ciudadanía brindando una eficiente cobertura del servicio.	Lograr la seguridad de la ciudadanía a través de una cobertura eficiente en el municipio. Brindar equipo y herramientas necesarias al cuerpo policiaco. Aplicación de las leyes y reglamentos.	Instalación de módulos de vigilancia en espacios públicos. Equipo y herramientas otorgadas al cuerpo policiaco. Cumplimiento de la normatividad.
2.Profesionalización de la Seguridad Pública	Instrumentar acciones que impulsen la profesionalización de los cuerpos policiacos.	Capacitar al personal de seguridad pública. Promover cursos y talleres para mejorar el profesionalismo del personal.	Nº de capacitaciones realizadas al personal de seguridad pública. Nº de cursos o talleres desarrollados.

<p>3. Protección Civil Eficiente</p>	<p>Desarrollar una cultura de prevención y atención en coordinación con Protección Civil para brindar un servicio eficiente.</p>	<p>Lograr una cultura de prevención y atención de riesgos o accidentes. Brindar equipo y herramientas al personal de protección civil. Vincular pláticas con instituciones educativas para la prevención y atención de riesgos.</p>	<p>Acciones realizadas para consolidar una cultura de prevención y atención. Equipo y herramientas otorgadas al personal. Nº de pláticas realizadas en instituciones educativas.</p>
<p>4. Seguridad Vial</p>	<p>Brindar una seguridad vial pertinente a la ciudadanía para prevenir accidentes viales.</p>	<p>Promover una educación vial para evitar accidentes. Aplicar reglamentos de tránsito municipal. Brindar capacitaciones al personal de seguridad vial. Mantenimiento de señalamientos viales.</p>	<p>Nº de campañas de concientización para promover una educación vial. Cumplimiento de la normatividad. Nº de capacitaciones realizadas al personal de seguridad vial. Acciones de mantenimiento a los señalamientos viales.</p>

EJE V DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

Objetivo General. Coadyuvar e impulsar la rentabilidad del campo y el desarrollo económico del municipio ofreciendo mejores oportunidades de inversión, valor agregado y el desarrollo de tecnología, para aprovechar las circunstancias del entorno promoviendo la iniciativa emprendedora que contribuya a mejorar más empleos.

Programa Estratégico	Objetivo	Metas	Indicadores
1. Emprendiendo con Voluntad	Asesorar y capacitar a la ciudadanía que desea emprender una idea de negocio en el municipio.	Impulsar los proyectos de negocio de la ciudadanía. Fomentar una cultura emprendedora. Gestionar apoyos de asesoría a pequeñas empresas que buscan financiamiento.	Nº de capacitaciones brindadas a la ciudadanía que tenga una idea de negocio o proyecto. Nº de cursos desarrollados sobre una cultura emprendedora. Nº de asesorías brindadas a las pequeñas empresas que buscan algún financiamiento para su negocio.
2. Fomento al Empleo y Autoempleo	Incrementar las oportunidades de empleo, alentando a jóvenes y mujeres para que contribuyan en la productividad y transformación del municipio.	Fomentar capacitaciones sobre el empleo y autoempleo. Impulsar la comercialización de productos artesanos. Gestionar proyectos productivos para jóvenes y mujeres.	Nº de capacitaciones brindadas sobre temas de empleo y autoempleo. Nº de ferias realizadas para la difusión de productos artesanos del municipio. Nº de proyectos productivos entregados.

3. Profesionalización del Sector Económico	Promover el desarrollo de capacidades y competencias en la ciudadanía para que accedan a mejores oportunidades de empleo.	Desarrollar capacitaciones y cursos para la creación de negocios. Brindar jornadas de capacitaciones sobre trabajos productivos. Promover prácticas comerciales al sector económico del municipio.	Nº de capacitaciones y cursos realizados a la ciudadanía que tiene ideas de negocio. Nº de jornadas de capacitaciones brindadas a la ciudadanía sobre actividades productivas. Nº de talleres implementados sobre prácticas comerciales.
4. Fortalecimiento Agropecuario	Impulsar el desarrollo económico rural a través de políticas y estrategias que detonen el crecimiento de la producción agropecuario en cuanto a diversificación y comercialización.	Dar capacitaciones para el mejoramiento de la productividad agrícola. Impulsar el desarrollo agropecuario en el municipio. Gestionar recursos para el sector agrícola.	% de capacitaciones realizadas sobre el mejoramiento de la productividad agrícola. % de acciones realizadas para impulsar el desarrollo agropecuario. Recursos otorgados al sector agrícola.

EJE VI INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

Objetivo General. Establecer un desarrollo armónico con vanguardia en infraestructura e imagen urbana que promueva un entorno ordenado e incluyente, buscando generar y rescatar espacios que fomenten la convivencia familiar a través de una cultura del cuidado del medio ambiente.

Programa Estratégico	Objetivo	Metas	Indicadores
1. Patrimonio Ambiental	Desarrollar una cultura ambiental en el municipio a partir del fortalecimiento y promoción de acciones para el cuidado del medio ambiente.	Fomentar una cultura del cuidado del medio ambiente a la ciudadanía. Proteger y cuidar el medio ambiente.	% de cursos sobre el cuidado del medio ambiente. % de campañas de limpieza realizadas en el municipio.

<p>2.Imagen Urbana Sustentable</p>	<p>Promover una imagen urbana, ordenada y sustentable, preservando el entorno natural para propiciar condiciones favorables a la ciudadanía.</p>	<p>Implementar políticas que promuevan una imagen urbana sustentable.</p>	<p>Planificación del desarrollo urbano en el municipio. Cumplimiento de la normatividad. Acciones de protección a los recursos naturales en espacios públicos.</p>
<p>3.Pavimentación y Rehabilitación de Caminos Calles- Carreteras</p>	<p>Contar con vialidades dignas para propiciar una mejor movilidad y comunicación a la ciudadanía.</p>	<p>Pavimentar y rehabilitar los caminos, calles y carreteras del municipio. Gestionar recursos destinados a la rehabilitación y pavimentación. Planear las obras de las calles desde red de agua potable y drenaje</p>	<p>% de caminos, calles y carreteras pavimentadas. Recursos gestionados para la rehabilitación y pavimentación. % de calles disponibles con red de agua y drenaje para pavimentar.</p>
<p>4. Reforestación</p>	<p>Impulsar la reforestación en el municipio y sus alrededores tanto en espacios como obras públicas.</p>	<p>Brindar capacitaciones sobre la conservación y protección ecológica. Fomentar la reforestación en el municipio. Gestionar recursos destinados para reforestar áreas del municipio.</p>	<p>% de capacitaciones realizadas sobre la conservación y protección ecológica. % de zonas o áreas reforestadas en el municipio. Recursos gestionados para reforestar áreas en el municipio.</p>



ZIRÁNDARO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

EVALUACIÓN

La Ley número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en el artículo 45, indica en la sección de control, la captación permanente de información sobre la ejecución del Plan y los Programas para medir desviaciones, evitarlas y corregirlas oportunamente y afinar las insuficiencias que pudieran haber surgido durante el proceso.

En la sección de evaluación, indica efectuar la revisión periódica de resultados para obtener conclusiones cuantitativas y cualitativas sobre el cumplimiento de los objetivos de los programas del plan.

A partir de los resultados obtenidos se incorporarán cambios y reorientaciones que resulten convenientes para mantener flexibles y vigente el plan.

De la misma manera, en el Informe Anual que presente la Presidenta Municipal, explicara los avances de los objetivos planteados en el Plan Municipal y los resultados de las acciones previstas.

Informará sobre el desarrollo, reorientación y los resultados obtenidos en su administración.



PLAN DE INVERSIÓN 2021-2024

La actual administración ha realizado gestiones con los Gobiernos Federal y Estatal para aportar más beneficios al Municipio y ayudar al desarrollo de este.

Dentro de este Plan Municipal de Desarrollo se pretende dar a conocer el Plan de inversión, que se proyectara y pretende impulsar estrategias para permitir incrementar los recursos a recaudar, para incrementar los beneficios que se le darán al Municipio.

Se reflejan importes encada ejercicio fiscal donde se le hace un estimado del 3% anual del 2022 al 2024, tentativamente apegándonos a lo que se pudiera presentar debido a la inflación y cambios monetarios; ya que del 2021 al 2022 se refleja una reducción del 2.3% debido a que no se logró recaudar al monto presupuestado al inicio del ejercicio 2021, esto viéndose afectado por distintos factores externos al Ayuntamiento.

➤ Plan de Inversiones:

EJERCICIO FISCAL	PRESUPUESTO	INCREMENTO
2021	100,146,349.28	-
2022	97,830,464.74	-2.30%
2023	100,765,378.68	3%
2024	103,788,340.04	3%

➤ **Inversión Anual por Fuente de Financiamiento:**

EJERCICIO FISCAL	IMPUESTOS	DERECHOS	PARTICIPACIONES	FONDOS APORTACION FEDERAL	TOTAL
2021	415,549.00	6,587,135.00	26,965,795.28	66,177,870.00	100,146,349.28
2022	330,895.40	1,561,594.10	27,774,769.14	68,163,206.10	97,830,464.74
2023	340,822.26	1,608,441.92	28,608,012.21	70,208,102.28	100,765,378.68
2024	351,046.93	1,656,695.18	29,466,252.58	72,314,345.35	103,788,340.04

Programas Presupuestarios:

La actual administración municipal ha creado 35 programas presupuestarios, los cuales van enfocados en cubrir los objetivos, líneas de acción e indicadores, que se presentan en el siguiente plan, que ayudan a llevar un control y monitoreo de las actividades que se desarrollaran para cumplir con todo ello.

Eje I. Gobierno Innovador y Transparente.

1. Agua Potable.
2. Manejo de Residuos Sólidos.
3. Electrificación y Alumbrado Público.
4. Drenaje y Alcantarillado.
5. Gobierno Innovador.
6. Limpieza y Mantenimiento del Municipio.
7. Calidez Humana.
8. Administración Eficiente

Eje II. Desarrollo de la Salud.

1. Prevención y Orientación en Materia de Salud.
2. Comunidades Saludables.
3. Prevención y Control de Enfermedades Crónico-Degenerativas.
4. Farmacia Autosustentable.
5. Adulto Mayor.
6. Unidad Básica de Rehabilitación.

Eje III. Inclusión al Desarrollo Social.

1. Desarrollo Integral del Adulto Mayor.
2. desarrollo e Infraestructura Deportiva.
3. Impulso Juvenil.
4. Tradiciones e Identidad Cultural.
5. Impulso al Mejoramiento Educativo.
6. Desarrollo Social e Integral del Municipio.
7. Inclusión Social y Genero.
8. Habilidades para la Vida.
9. Fomento al Desarrollo Turístico.

Eje IV. Seguridad y Justicia.

1. Seguridad Integral.
2. Profesionalización de la Seguridad Publica.
3. Protección Civil Eficiente.
4. Seguridad Vial.

Eje V. Desarrollo Económico y Sustentable.

1. Emprendiendo con Voluntad.
2. Fomento al Empleo y Autoempleo.
3. Profesionalización del Sector Económico.
4. Fortalecimiento Agropecuario.

Eje VI. Infraestructura y Desarrollo Urbanos.

1. Patrimonio Ambiental.
2. Imagen Urbana Sustentable.
3. Pavimentación y Rehabilitación de Caminos-Calles-Carreteras.
4. Reforestación.

BIBLIOGRAFIA

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Básico.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5542421&fecha=30/10/2018) y la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, tercera edición

<https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf>

Fuente: Elaborado por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), con información de las Delegaciones de la SAGARPA.

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.

https://copladem.edomex.gob.mx/sites/copladem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Manuales/MANUAL_PDM_PROYECTO%20FINAL_electronico.pdf

<https://www.inegi.org.mx/app/buscador/default.html?q=educaci%C3%B3n+zir%C3%A1ndaro>

<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ind=1002000041&tm=6>

<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ind=1002000050&tm=6>

<http://infosiap.siap.gob.mx/gobmx/datosAbiertos.php>

<https://www.gob.mx/siap/acciones-y-programas/produccion-agricola-33119>

<https://nube.siap.gob.mx/cierreagricola/>

https://idegeo.centrogeo.org.mx/layers/geonode%3Arios_zirandaro_amp

https://www.az-mexico.com/zirandaro_gro/recoleccion_de_residuos

https://www.ohchr.org/SP/Issues/Women/WRGS/Pages/WRGSIndex.aspx?gclid=Cj0KCQjAi9mPBhCJARIsAHchl1yma8jmvYUyYm7e4YV7hJSCloUpTTcrhTzAEGDUSVo7UyVtJpOIrMaApyEEALw_wcB

<https://www.mx.undp.org/>

<https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/Default.aspx?idee=1379602>

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_gro.pdf

<http://www.ift.org.mx/sites/default/files/contenidogeneral/estadisticas/anuarioestadistico2020.pdf>

http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIAPP_app=dgeia_mce&IBIF_ex=reportes_entidad&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREENTIDAD=Guerrero

<https://datos.gob.mx/busca/dataset/mapas-de-uso-del-suelo-y-vegetacion-escala-1-250-000-serie-v-guerrero>

https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe15/tema/pdf/Informe15_completo.pdf

<https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe18/index.html>

<https://www.gob.mx/inpi>

<https://www.gob.mx/agricultura/acciones-y-programas/programas-de-la-secretaria-de-agricultura-2021-260371>

<https://datamexico.org/es/profile/geo/zirandaro>

<https://www.gob.mx/agricultura>



ZIRÁNDARO
Gobierno Municipal 2021 - 2024

juventud
QUE TRANSFORMA



ZIRÁNDARO

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2021 - 2024**



ZIRÁNDARO
Gobierno Municipal 2021 - 2024

juventud
QUE TRANSFORMA